



REPÚBLICA DEL ECUADOR



ESCRITURA No.

QUITO

7

CESION DE PARTICIPACIONES

8

9

OTORGADA POR:

10

11

HUINDES HAMBURGO CASTRO VACA Y SRA.

12

Y

13

EDWIN GERARDO CASTRO DAVILA Y SRA.

14

15

A FAVOR DE

16

17

ARQ. EDGAR HUMBERTO DAVILA AGUIRRE Y OTROS.

18

19

20

CUANTIA: USD \$ 800,00

21

22

C.R.R.F.

23

DI 5 COPIAS

24

25

En la ciudad de Quito, Capital de la República del Ecuador, hoy día

26

VEINTIOCHO DE ENERO DEL DOS MIL TRECE, ante mí la Notaria Trigésima

27

Primera de este Cantón, doctora MARIELA POZO ACOSTA, comparecen por

28

una parte los cónyuges señores: HUINDES HAMBURGO CASTRO VACA y

1 JENNY ISABEL DAVILA BACA Y EDWIN GERARDO CASTRO DAVILA Y
2 CECILIA MARGARITA ORDOÑEZ CORDERO, casados, por sus propios
3 derechos y por los de la sociedad conyugal por ellos representada, y por otra
4 parte, el señor Arquitecto EDGAR HUMBERTO DAVILA AGUIRRE casado con la
5 señora LUZ VICTORIA SOTO ENRIQUEZ, la señora MARIA LORENA DAVILA
6 SOTO casada con el señor JOSE ANTONIO MALDONADO AVEIGA y el señor
7 EDGAR DAVID DAVILA SOTO de estado civil soltero. Los comparecientes son
8 todos mayores de edad, de nacionalidad ecuatoriana, domiciliados en la ciudad
9 de Quito, con plena capacidad para contratar y obligarse; en virtud de haberme
10 exhibido sus cédulas de ciudadanía, cuyas copias fotostáticas debidamente certificadas
11 por mí la Notaria, se agregan. Advertidos que fueros los comparecientes por mí la
12 Notaria de los efectos y resultados de esta escritura, así como examinados que fueron
13 en forma aislada y separada de que comparecen al otorgamiento de esta escritura sin
14 coacción, amenazas, temor reverencial, ni promesa o seducción, me piden que eleve a
15 escritura pública el texto de la minuta que me presentan, cuyo tenor literal que transcribo
16 a continuación es el siguiente: - **SEÑOR NOTARIO:** En su registro de escrituras
17 publicas, sírvase incorporar una más en la que conste el documento de CESION DE
18 PARTICIPACIONES contenida en las siguientes cláusulas: **PRIMERA.**
19 **COMPARECIENTES:** Comparecen a la celebración de la presente escritura pública
20 por una parte en calidad de CEDENTES los cónyuges señores: HUINDES
21 HAMBURGO CASTRO VACA y JENNY ISABEL DAVILA BACA y EDWIN
22 GERARDO CASTRO DAVILA y CECILIA MARGARITA ORDOÑEZ CORDERO, por
23 sus propios derechos y por los de la sociedad conyugal por ellos representada y por
24 otra parte, el señor Arquitecto EDGAR HUMBERTO DAVILA AGUIRRE casado con
25 la señora LUZ VICTORIA SOTO ENRIQUEZ; la señora MARIA LORENA DAVILA
26 SOTO casada con el señor JOSE ANTONIO MALDONADO AVEIGA y el señor
27 EDGAR DAVID DAVILA SOTO de estado civil soltero, por sus propios derechos en
28 calidad de CESIONARIOS. Los comparecientes son ecuatorianos, mayores de



REPÚBLICA DEL ECUADOR



QUITO

1 edad, domiciliados en la ciudad de Quito y hábiles en derecho para contratar y obligarse.- **SEGUNDA.- ANTECEDENTES: A).**- Con fecha dieciséis de Noviembre

2 del año dos mil uno, ante el Notario Vigésimo Noveno del Cantón Quito Doctor
3 Rodrigo Salgado Valdéz, inscrita en el Registro Mercantil, el día nueve de Enero del
4 año dos mil dos, se constituyó la Compañía PROMOTORES DE INGENIERIA
5 ASOCIADOS DE INGENIERIA Y CONSTRUCCION PROVAINCO Compañía

6 Limitada; siendo sus socios fundadores los señores: Raúl Augusto Palacios
7 Sánchez contaba con el Capital pagado de veinte dólares de los Estados Unidos de
8 América, de un número de participaciones correspondientes a veinte; el señor
9 Huindes Hamburgo Castro Vaca contaba con un capital pagado de ochocientos
10 treinta dólares de los Estados Unidos de América de un número de participaciones
11 correspondientes a ochocientos treinta. El señor Edwin Gerardo Castro Dávila
12 contaba con un capital pagado de cincuenta dólares de los Estados Unidos de
13 América de un número de participaciones correspondientes a cincuenta. El señor
14 Fernando Enrique Aguirre Pérez contaba con un capital pagado de cincuenta
15 dólares de los Estados Unidos de América de un número de participaciones
16 correspondientes a cincuenta; y el señor Edgar Humberto Dávila Aguirre contaba
17 con un capital pagado de cincuenta dólares de los Estados Unidos de América de
18 un número de participaciones correspondientes a cincuenta. Datos que constan en
19 el artículo vigésimo quinto del Cuadro de Integración de Capital Social de la
20 Compañía indicada.- **B).**- Con fecha veintidós de julio el año dos mil tres, mediante

21 escritura celebrada ante la Doctora María Augusta Vaca encargada por ausencia del
22 titular de la Notaría Vigésima Quinta del Cantón Quito, el señor Fernando Enrique
23 Aguirre Pérez cede a favor del señor Huindes Hamburgo Castro Vaca la totalidad de
24 sus participaciones; esto es el capital pagado de cincuenta dólares de los Estados
25 Unidos de América y el número de participaciones correspondientes a cincuenta.
26

27 **C).**- Mediante escritura pública celebrada el veintidós de marzo del año dos mil
28 cuatro, ante el doctor Felipe Iturralde Notario Vigésimo Quinto del cantón Quito; los

1 cónyuges señores HUINDES HAMBURGO CASTRO VACA y JENNY ISABEL
2 DAVILA BACA, cedieron a favor del señor Edgar Humberto Dávila Aguirre, ciento
3 cincuenta dólares de los Estados Unidos, de un número de participaciones sociales
4 correspondientes a ciento cincuenta.- D).- Por escritura pública celebrada el siete de
5 junio del dos mil cuatro ante el Notario Vigésimo Cuarto del Cantón Quito Doctor
6 Sebastián Valdivieso Cueva inscrita en el Registro Mercantil el día ocho de
7 septiembre del año dos mil cuatro, se procede al cambio de denominación social de
8 la Compañía de PROMOTORES DE VIVIENDA ASOCIADOS DE INGENIERIA Y
9 CONSTRUCCION PROVAINCO COMPAÑÍA LIMITADA a C.G.S.
10 CONSTRUCCIONES GENERALES & SERVICIOS COMPAÑÍA LIMITADA; E).-
11 Mediante escritura pública celebrada el diez de Febrero del año dos mil seis ante el
12 doctor Felipe Iturralde Dávalos Notario Vigésimo Quinto del cantón Quito; el señor
13 Raúl Augusto Palacios Sánchez cede a favor del Hundes Hamburgo Castro Vaca
14 casado con la señora Jenny Isabel Dávila Baca la totalidad de sus participaciones
15 sociales de veinte dólares equivalentes a veinte participaciones sociales.- Con las
16 Cesiones de Participaciones y cambio de denominación, el Cuadro de Integración
17 de la Compañía "C.G.S. CONSTRUCCIONES GENERALES & SERVICIOS
18 COMPAÑÍA LIMITADA, quedó constituido de la siguiente Manera: el señor Huindes
19 Hamburgo Castro Vaca, casado con la señora Jenny Isabel Dávila Baca propietarios
20 de setecientas cincuenta participaciones sociales; el señor Edgar Humberto Dávila
21 Aguirre casado con la señora Luz Victoria Soto Enríquez, propietario de doscientas
22 Participaciones sociales y el señor Edwin Gerardo Castro Dávila, casado con la
23 señora Cecilia Margarita Ordoñez Cordero, propietario de cincuenta participaciones
24 sociales del valor de un dólar cada una.- F).- Con fecha veintisiete de Noviembre del
25 año dos mil doce, se autoriza la cesión de Participaciones sociales que por esta
26 escritura pública se procede conforme al Acta que se agrega como habilitante.-
27 **TERCERA.- CESION DE PARTICIPACIONES:** Con estos antecedentes: los
28 cónyuges señores Huindes Hamburgo Castro Vaca y Jenny Isabel Dávila Baca



REPÚBLICA DEL ECUADOR

3



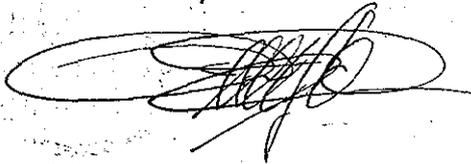
QUITO

ceden la totalidad de sus participaciones sociales, es decir las setecientas cincuenta participaciones sociales del valor de un dólar así: a favor del Arquitecto Edgar Humberto Dávila Aguirre, seiscientas participaciones sociales; a favor de la señora María Lorena Dávila Soto casada con el señor José Antonio Maldonado Aveiga, cien participaciones sociales y a favor del señor Edgar David Dávila Soto, cincuenta participaciones sociales; por su parte los cónyuges señores Edwin Gerardo Castro Dávila y Cecilia Margarita Ordoñez Cordero ceden la totalidad de sus participaciones sociales, esto es, las cincuenta participaciones sociales a favor del señor Edgar David Dávila Soto; Acto jurídico con el cual el Cuadro de Integración de la Compañía C.G.S. Construcciones Generales & Servicios Compañía Limitada queda constituido de la siguiente manera: el señor Arquitecto Edgar Humberto Dávila Aguirre propietario de ochocientas participaciones sociales; la señora María Lorena Dávila Soto casada con el señor José Antonio Maldonado Aveiga Propietaria de cien participaciones sociales y el señor Edgar David Dávila Soto propietario de cien participaciones sociales.- **CUARTA.- PAGO DE SERVICIOS E IMPUESTOS.-** Todos los gastos que genere la elaboración de la presente Cesión, elaboración e inscripción de la escritura, pago de impuestos será de exclusiva cuenta de los CESIONARIOS o lo que libremente acuerden la partes.- **QUINTA.- JURISDICCION Y COMPETENCIA.-** Las partes aceptan el total contenido de las cláusulas que anteceden y para el caso de controversia se someten expresamente a los jueces y Tribunales del Cantón Quito. Usted Señor Notario, se servirá agregar las demás cláusulas de estilo para la validez de esta escritura.- Hasta aquí la minuta firmada por el Doctor Luis Eduardo Ayala con matrícula profesional número seis mil doscientos cincuenta y siete del Colegio de Abogados de Pichincha.- Hasta aquí la Cesión de Participaciones que junto con los documentos anexos y habilitantes que se incorpora queda elevada a escritura pública con todo el valor legal, y que los comparecientes aceptan en todas y cada una de sus partes, la misma que para la celebración de la presente escritura se observaron los preceptos y requisitos



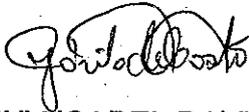
QUITO

1 previstos en la Ley Notarial, y, leída que les fue a los comparecientes por mí la
2 Notaria, aquellos se ratifican y firman conmigo en unidad de Acto quedando
3 incorporada en el protocolo de esta Notaria, de todo lo cual doy fe.-

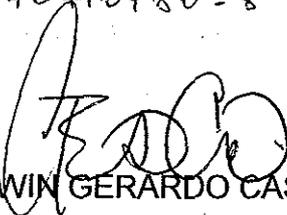
4
5 

1C

7 Sr. HUINDES HAMBURGO CASTRO VACA.
8 C.C. 2.00041044

9
10 

11 SRA. JENNY ISABEL DAVILA BACA.
12 C.C. 170410980-8

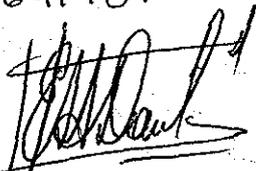
13
14 

2C

15 SR. EDWIN GERARDO CASTRO DAVILA.
16 C.C. 171045347-1

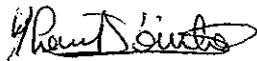
17
18 

19 SRA. CECILIA MARGARITA ORDOÑEZ CORDERO.
20 C.C. 1710691989

21
22 

1CS

23 SR. EDGAR HUMBERTO DAVILA AGUIRRE.
24 C.C. 1704752508

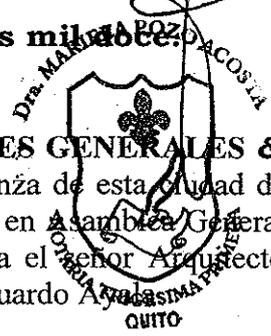
25
26 

2CS

27 SRA. MARIA LORENA DAVILA SOTO.
28 C.C. 171175715-1

**ACTA DE LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE SOCIOS DE
C.G.S. CONSTRUCCIONES GENERALES & SERVICIOS CÍA. LTDA.**

Presentada y firmada el veintisiete de Noviembre del dos mil doce.



La Asamblea se instala en la sala de reuniones de **C.G.S. CONSTRUCCIONES GENERALES & SERVICIOS CIA. LTDA.**, ubicada en la avenida Amazonas N 47-33 e Indanza de esta Ciudad de Quito, a las diez de la mañana; renunciando convocatoria resuelven constituirse en Asamblea General Extraordinaria y Universal.- Dirige la asamblea el Presidente de la Compañía el señor Arquitecto Edwin Gerardo Castro Dávila. Se designa como Secretario ad-hoc al Dr. Luis Eduardo Ayala.

El señor Presidente solicita al secretario constatar el quórum. Por parte de secretaría se informa que se ha dado cumplimiento a lo dispuesto en los Estatutos de la Compañía, constatándose que han concurrido a ésta Asamblea General Extraordinaria y Universal la totalidad de Socios de la sociedad civil, cuya enumeración y participaciones que representan, constan en el siguiente listado:

SOCIO	No. DE PARTICIPACIONES	%
HUINDES HAMBURGO CASTRO VACA	750	75
EDGAR HUMBERTO DAVILA AGUIRRE	200	20
EDWIN GERARDO CASTRO DAVILA	50	5
TOTAL	1000	100%

El Señor Presidente solicita a Secretaría; dar lectura al orden del día, con el siguiente contenido:

PRIMERO.- Uso de manera parcial al derecho preferente para adquirir participaciones sociales.-

SEGUNDO.- Autorizar la transferencia de la totalidad de las participaciones sociales de los Socios señores: Huindes Hamburgo Castro Vaca y Edwin Gerardo Castro Dávila y admitirles como nuevos Socios de la Compañía "C.G.S. CONSTRUCCIONES GENERALES & SERVICIOS CIA. LTDA. a los señores: María Lorena Dávila Soto y Edgar David Dávila Soto.

La presente Agenda es aprobada por unanimidad por los asistentes.

Preside la Sesión el señor Arquitecto Edwin Gerardo Castro Dávila Presidente de la Compañía y actúa como Secretario Ad-Hoc el señor Luis Eduardo Ayala. Una vez ratificada la concurrencia de la totalidad del capital suscrito y pagado de la Compañía C.G.S. Construcciones Generales & Servicios Cía. Ltda. Atenta a la Resolución adoptada, se declara formalmente constituida la Junta General Extraordinaria de Socios, en Sesión Universal, por lo que el Presidente dispone que se proceda a conocer el orden del día acordado:

1. USO DE MANERA PARCIAL AL DERECHO PREFERENTE PARA ADQUIRIR PARTICIPACIONES SOCIALES.-

Toma la palabra el señor Huindes Hamburgo Castro Vaca, quien pone en conocimiento de todos los socios su voluntad y la del señor Edwin Gerardo Castro Dávila de transferir sus participaciones sociales a favor de otras personas, siendo necesario, consultar previamente si alguno de los socios desea hacer uso del derecho preferente para adquirir las participaciones sociales que se pretende ceder.

Siendo un derecho previsto en la Ley y en los Estatutos de la Compañía, el señor Presidente, consulta a los señores Socios si desean hacer uso del derecho preferente, luego de algunas deliberaciones, el socio Edgar Humberto Dávila Aguirre manifiesta su voluntad de hacer uso de manera parcial al derecho preferente que tienen para adquirir las participaciones sociales esto es, que está en capacidad de adquirir una parte de las participaciones sociales y que para el resto se admitan nuevos socios.

Resuelto el primer punto del orden del día, de inmediato se procede a tratar el segundo punto que es. -

2.- TRANSFERENCIA DE PARTICIPACIONES SOCIALES Y ADMISION DE NUEVOS SOCIOS.-

Atenta la Resolución adoptada, la Asamblea por unanimidad Autoriza al Socio señor Huindes Hamburgo Castro Vaca para que transfiera la totalidad, esto es las setecientas cincuenta participaciones sociales así: seiscientas participaciones sociales a favor del señor Arquitecto Edgar Humberto Dávila Aguirre de quien recibe la cantidad de seiscientos dólares equivalentes al valor nominal de las participaciones sociales a él transferidas; cien participaciones sociales a favor de la señora María Lorena Dávila Soto de quien recibe la cantidad de cien dólares que es el valor nominal de las participaciones sociales a ella transferidas y cincuenta participaciones sociales a favor del señor Edgar David Dávila Soto de quien recibe la cantidad de cincuenta dólares que es el valor nominal de las participaciones sociales a él transferidas; por su parte el señor Edwin Gerardo Castro Dávila transfiere la totalidad, es decir las cincuenta participaciones sociales a favor del señor Edgar David Dávila Soto de quien recibe la cantidad de cincuenta dólares americanos, equivalentes al valor nominal de las participaciones sociales a él transferidas. En consecuencia, se Acepta como nuevos socios de la Compañía C.G.S. Construcciones Generales & Servicios Cía. Ltda., a los mencionados: señora María Lorena Dávila Soto y señor Edgar David Dávila Soto. Adicionalmente, los Cedentes se comprometen con los Cesionarios a celebrar un Contrato por escritura pública de Cesión de Participaciones sociales que cumpla con todos los requisitos y formalidades previstos en la Ley.-

No habiendo otro asunto que tratar y agotado el orden del día, el señor Presidente da por terminada la sesión, concediéndose un receso para la redacción de la presente acta.

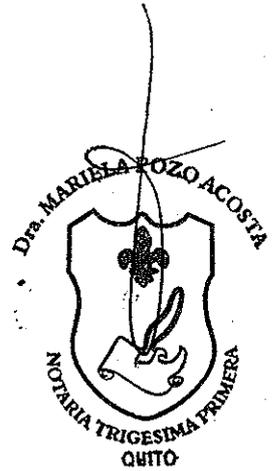
Reinstalada la sesión, se procede a la lectura íntegra del Acta, la misma que es aprobada por unanimidad en todas y cada una de sus partes. La presente Acta la suscriben, todos los asistentes en unidad de acto.

Se levanta la reunión a las once horas con quince minutos, para constancia de lo cual firman todos los socios.



SR. ARQ. EDGAR HUMBERTO DAVILA AGUIRRE.
C.C. 1704752508
GERENTE GENERAL - SOCIO.

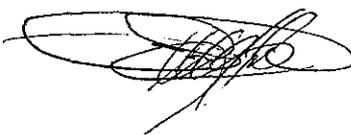
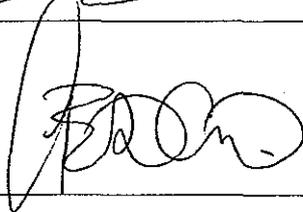
SR. ARQ. EDWIN GERARDO CASTRO DAVILA.
C.C. 17053471
PRESIDENTE- SOCIO.



SR. HUINDES HAMBURGO CASTRO VACA.
C.C. 0280041044
SOCIO.

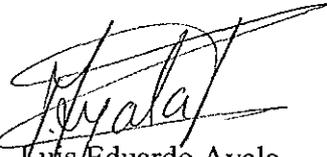
Dr. LUIS EDUARDO AYALA.
C.C. 170826387-4
SECRETARIO AD-HOC.

LISTA DE ASISTENTES A LA ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA COMPAÑIA C.G.S. CONSTRUCCIONES GENERALES & SERVICIOS CIA. LTDA. CELEBRADA EL DÍA 27 DE NOVIEMBRE DE 2012.

SOCIOS	FIRMA
HUINDES HAMBURGO CASTRO VACA	
EDGAR HUMBERTO DAVILA AGUIRRE	
EDWIN GERARDO CASTRO DAVILA	

Fecha.- 27 de Noviembre de 2012

Certifico que se encuentra presente el 100% del capital social de la Compañía C.G.S. Construcciones Generales & Servicios Cía. Ltda.


Dr. Luis Eduardo Ayala.
Secretario Ad-Hoc de la Junta

REPUBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACION Y CATEGORIAS

CEDULA DE CIUDADANIA
170475258-8

APPELLIDO Y NOMBRES
**DAVILA AGUIRRE
 EDGAR HUMBERTO**

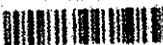
LUGAR DE NACIMIENTO
QUITO

PROFESION
INGENIERO

FECHA DE NACIMIENTO
1988-12-20

NACIONALIDAD ECUATORIANA
 SEXO **M**

ESTADO CIVIL **Casado**
**LUZ VICTORIA
 SOTO ENRIQUEZ**

INSTRUCCION
SUPERIOR

PROFESION / OCUPACION
ABOGADO

APPELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
DAVILA LUIS HUMBERTO

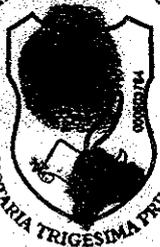
APPELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
AGUIRRE MARIA RAQUEL

LUGAR Y FECHA DE EMISION
**QUITO
 2011-04-11**

FECHA DE EXPIRACION
2021-04-11

[Signature]

[Signature]

Dra. MARIELA POZO ACOSTA
 0044334422

NOTARIA TRIGESIMA PRIMERA
QUITO

REPUBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACION

REFERENDUM Y CONSULTA POPULAR 07/05/2011

198-0027 **1704752508**
 NUMERO CÉDULA

DAVILA AGUIRRE EDGAR HUMBERTO

PICHINCHA QUITO
 PROVINCIA CANTON
 BENAICAZAR
 PARROQUIA ZONA

[Signature]
 F. PRESIDENCIA (E) DE LA JUNTA



[Handwritten mark]

REPUBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACIÓN Y CERTIFICACIONES

CEDULA DE CIUDADANIA No. **171045347-1**

APELLIDOS Y NOMBRES
CASTRO VACA HUNDES HANSEN

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
DAVILA SACÁ JENNY ISABEL

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
**QUITO
 2010-04-16**

FECHA DE EXPIRACIÓN
2020-04-16

ESTADO CIVIL **Casado**
**CECILIA MARGARITA
 ORDÓÑEZ CORDERO**

INSTRUCCIÓN **SUPERIOR** PROFESIÓN **ARQUITECTO**

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
CASTRO VACA HUNDES HANSEN

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
DAVILA SACÁ JENNY ISABEL

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
**QUITO
 2010-04-16**

FECHA DE EXPIRACIÓN
2020-04-16

5444344442

REPUBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
 CERTIFICADO DE VOTACIÓN

REFERENDUM Y CONSULTA POPULAR 07105/2011

014-0040 **1710453471**
 NÚMERO CEDULA

CASTRO DAVILA EDWIN GERARDO

PICHINCHA QUITO
 PROVINCIA CANTÓN
 CHALUPICRUZ ZONA
 PARROQUIA

AL PRESIDENTA (EL) DE LA JUNTA

REPÚBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

CIUDADANA 171069179-9

ORDÓÑEZ CORDERO CECILIA MARGARITA

ECUAY/CUENCA/SERRAJO

1977

[Signature]

EL ELECTORADO ***** E4249134

SABER EDWIN S CASTRO DAVILA

SUPERIOR ARQUITECTO

AURELIO HUMBERTO ORDÓÑEZ

MARIA CECILIA CORDERO

19/01/2005

REN 1309919

[Signature]

DOÑA MARIELA POZO ACUÑA

VEINTESIMA PRIMERA

QUITO

REPÚBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
 CERTIFICADO DE VOTACIÓN
 REFERENDUM Y CONSULTA POPULAR 07/05/2011

105-0137 NÚMERO

1710691989 CÉDULA

ORDÓÑEZ CORDERO CECILIA MARGARITA

PICHINCHA QUITO

PROVINCIA CANTÓN

COTACOLLAO ZONA 1

PARROQUIA

[Signature]

EL PRESIDENTE DE LA JUNTA


REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACIÓN Y CENSULACIÓN

CEDULA CIUDADANA
020004104-4

APELLIDOS Y NOMBRES
CASTRO VACA HUIÑDES HAMBURGO
 FECHA DE NACIMIENTO
1946-09-23
 NACIONALIDAD
ECUATORIANA
 SEXO
M
 ESTADO CIVIL
Casado
 NOMBRE
DAVILA




INSTRUCCIÓN
BACHILLERATO

PROFESIÓN / OCUPACIÓN
COMERCIANTE

V3333Y2222

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
CASTRO SEGUNDO

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
VACA MARIA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
QUITO
2010-11-17

FECHA DE EXPIRACIÓN
2020-11-17


 DIRECTOR GENERAL


 FIRMA DEL REGISTRAR


000056 109


REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACIÓN
REFERENDUM Y CONSULTA POPULAR 07/05/2011

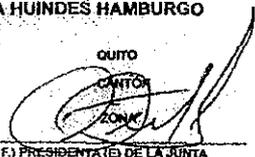
225-0040
 NÚMERO

0200041044
 GÉDULA

CASTRO VACA HUIÑDES HAMBURGO

PICHINCHA
 PROVINCIA
 CHAUPICRUZ
 PARROQUIA

QUITO
 CANTÓN
 ZONA



F.) PRESIDENTA (E) DE LA JUNTA



REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACIÓN Y CÉDULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA
170410980-8

APELLIDOS Y NOMBRES
 DAVILA BACA JENNY ISABEL

LUGAR DE NACIMIENTO
 GUAYAS
 PEDRO CARBO CONCEPCION

FECHA DE EMISIÓN: 1904-07-26
 NACIONALIDAD: ECUATORIANA

SEXO: F
 ESTADO CIVIL: Casada
 MUNDES HAMBURGO
 CASTRO VACA





INSTRUCCIÓN: BACHILLERATO
 PROFESIÓN / OCUPACIÓN: QUEHACER DOMESTICOS
 V4443V4422

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE:
 DAVILA FLETCHER EDUARDO ADALBERTO

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE:
 VACA ISABEL

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN:
 QUITO
 2010-11-26

FECHA DE EXPIRACIÓN:
 2020-11-26

Director General: *[Signature]*
 JANA DEL CEDERADO: *[Signature]*

Dra. MARIELA POZO
 NOTARIA TRIGESIMA PRIMERA
 QUITO



REPÚBLICA DEL ECUADOR
CNE CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACIÓN
 REFERENDUM Y CONSULTA POPULAR 07/05/2011

287-0053 **1704109808**
 NÚMERO CÉDULA

DAVILA BACA JENNY ISABEL

PICHINCHA QUITO
 PROVINCIA CANTÓN
 CHAUPICRUZ ZONA
 PARROQUIA

[Signature]
 F.) PRESIDENTA (E) DE LA JUNTA




REPUBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACIÓN Y CÉDULACIÓN

CÉDULA DE
CIUDADANÍA
 APELLIDOS Y NOMBRES
DAVILA SOTO EDGAR DAVID
 LUGAR Y FECHA DE NACIMIENTO
BERALCÁZAR CANTÓN QUITO
BERALCÁZAR
 FECHA DE EMISIÓN: 1998-05-01
 NACIÓN DE ORIGEN: ECUATORIANA
 SEXO: M
 ESTADO CIVIL: Soltero

No. **172093459-3**



PATRIARCADO
SUPERIOR
 ASISTENTES Y HONORARIOS
DAVILA EDGAR HUARBERTO
 APELLIDOS Y NOMBRES DE LA
SOTO LUZ VICTORIA
 LUGAR Y FECHA DE EMISIÓN
QUITO
2011-08-05
 FECHA DE EXPIRACIÓN
2021-08-05

CATEGORÍA DE SERVICIOS
LIC. FORMACIÓN SOCIAL

No. **184431422**





REPUBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACIÓN
 REFERENDUM Y CONSULTA POPULAR 07/05/2011

309-0027
 NUMERO

1720934593
 CÉDULA

DAVILA SOTO EDGAR DAVID

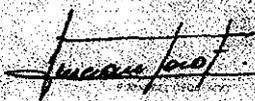
PICHINCHA QUITO
 PROVINCIA CANTÓN
 BERALCÁZAR
 PARROQUIA


 PRESIDENTE DEL DE LA JUNTA




 REPUBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACION PERSONAL

CEDULA: CIUDADANIA 170570430-0
 SOTO ENRIQUEZ LUZ VICTORIA
 PICHINCHA/QUITO/GONZALEZ SUAREZ
 01 ENERO 1959
 Q01-1 0264 00789 F.
 PICHINCHA/QUITO
 GONZALEZ SUAREZ 1959




ECUATORIANA***** E4333V4222
 CASADO EDGAR HUMBERTO DAVILA AGUIRRE
 SUPERIOR ARQUITECTO
 NELSON SOTO
 LUZ ENRIQUEZ
 QUITO 17/07/2003
 17/07/2015
 REN 0727400
 Pch




 REPUBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
 CERTIFICADO DE VOTACION
 REFERENDUM Y CONSULTA POPULAR 07/05/2011

154-0097 1705704300
 NUMERO CEDULA

SOTO ENRIQUEZ LUZ VICTORIA

PICHINCHA QUITO
 PROVINCIA CANTON
 BENALCAZAR ZONA
 PARROQUIA


 F.) PRESIDENTA (E) DE LA JUNTA





[Handwritten signature]

3CS

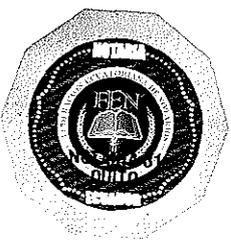
SR. EDGAR DAVID DAVILA SOTO.
C.C. 172093459-3



7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28

LA NOTARIA
[Handwritten signature]
DOCTORA MARIELA POZO ACOSTA
NOTARIA TRIGESIMA PRIMERA DEL CANTON QUITO.

SE OTORGO ANTE MI Y EN FE DE ELLO CONFIERO ESTA CUARTA COPIA CERTIFICADA DE LA ESCRITURA DE CESION DE PARTICIPACIONES SOCIALES QUE OTORGANOTARIA TRIGESIMA PRIMERA HAMBURGO CASTRO VACA Y OTRO PARA FAVOR DEL SEÑOR EDGAR HUMBERTO DAVILA AGUIRRE Y OTROS, DEBIDAMENTE FIRMADA Y SELLADA EN QUITO A 28 DE ENERO DEL AÑO DOS MIL TRECE.

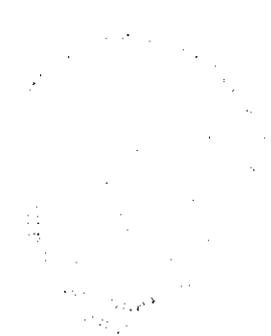


LA NOTARIA
[Handwritten signature]
Dra. MARIELA POZO ACOSTA
DRA. MARIELA POZO ACOSTA
NOTARIA TRIGESIMA PRIMERA DEL CANTON QUITO





•
•
•
•
•



Faint, illegible text or markings in the lower middle section of the page.

RAZÓN: Con fecha 28 de Enero del 2013, ante la Dra. Mariela Pozo Acosta, Notaria Trigésima Primera del Cantón Quito, se celebró la escritura pública de Cesión de Participaciones Sociales en la Compañía C.G.S. CONSTRUCCIONES GENERALES & SERVICIOS CÍA. LTDA.- Tomé nota de este particular al margen de la matriz de Constitución de la compañía PROMOTORES DE VIVIENDA ASOCIADOS DE INGENIERÍA Y CONSTRUCCIÓN PROVAINCO CÍA. LTDA. (antes denominada así), otorgada en ésta Notaría el 16 de Noviembre del año 2001.- Quito, a 03 de Abril del 2013.-

María Augusta Baca Serrano

**DOCTORA MARÍA AUGUSTA BACA SERRANO
NOTARIA VIGÉSIMA NOVENA DEL CANTÓN QUITO, ENCARGADA**



ESPACIO
BLANCO

Dirección Nacional
Registro Me.

2010

TRÁMITE NÚMERO: 13878

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN: QUITO
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

EN LA CIUDAD DE QUITO, QUEDA INSCRITA LA ESCRITURA Y/O PROTOCOLIZACIÓN QUE SE PRESENTÓ EN ESTE REGISTRO, CUYO DETALLE SE MUESTRA A CONTINUACIÓN:

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

NÚMERO DE REPERTORIO:	14557
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	30/04/2013
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	176
REGISTRO:	LIBRO DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES

2. DATOS DE LOS INTERVINIENTES:

Identificación	Nombres	Cantón de Domicilio	Calidad en que comparece	Estado Civil
1710453471	CASTRO DAVILA EDWIN GERARDO	Quito	CEDENTE	Casado
0200041044	CASTRO VACA HUINDES HAMBURGO	Quito	CEDENTE	Casado
1711757151	DAVILA SOTO MARIA LORENA	Quito	CESIONARIO	Casado/
1704752508	DAVILA AGUIRRE EDGAR HUMBERTO	Quito	CESIONARIO	Casado
1720934593	DAVILA SOTO EDGAR DAVID	Quito	CESIONARIO	Soltero

3. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
FECHA ESCRITURA:	28/01/2013
NOTARÍA:	NOTARIA TRIGESIMA PRIMERA
NOMBRE DEL NOTARIO:	DRA. MARIELA POZO ACOSTA
CANTÓN:	QUITO
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	C.G.S. CONSTRUCCIONES GENERALES & SERVICIOS CIA. LTDA.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	QUITO

4. DATOS CAPITAL/CUANTÍA:

Capital	Valor
Capital	1000,00

ESPACIO
EN
BLANCO

Registro Mercantil de Quito

5. DATOS ADICIONALES:

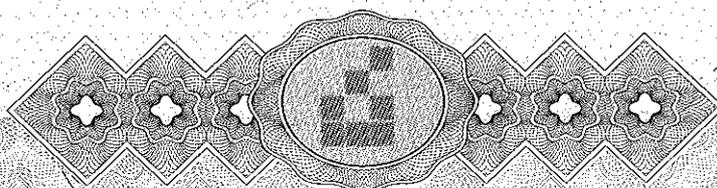
LOS CEDENTES TRASFIEREN 650 PARATICIPACIONES DE 1,00 CADA UNA A FAVOR DE LOS CESIONARIOS. SE TOMO NOTA AL MARGEN DE LA INSCRIPCION N° 110 DEL REGISTRO MERCANTIL DE 09 DE ENERO DEL 2002.-

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 30 DÍA(S) DEL MES DE ABRIL DE 2013

DR. RUBEN ENRIQUE AGUIRRE LOPEZ
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLAROEL







REPÚBLICA DEL ECUADOR



ESCRITURA No.

QUITO

7

CESION DE PARTICIPACIONES

8

9

OTORGADA POR:

10

11

HUINDES HAMBURGO CASTRO VACA Y SRA.

12

Y

13

EDWIN GERARDO CASTRO DAVILA Y SRA.

14

15

A FAVOR DE

16

17

ARQ. EDGAR HUMBERTO DAVILA AGUIRRE Y OTROS.

18

19

20

CUANTIA: USD \$ 800,00

21

22

C.R.R.F.

23

DI 5 COPIAS

24

25

En la ciudad de Quito, Capital de la República del Ecuador, hoy día

26

VEINTIOCHO DE ENERO DEL DOS MIL TRECE, ante mí la Notaria Trigésima

27

Primera de este Cantón, doctora MARIELA POZO ACOSTA, comparecen por

28

una parte los cónyuges señores: HUINDES HAMBURGO CASTRO VACA y

2C

1 JENNY ISABEL DAVILA BACA Y EDWIN GERARDO CASTRO DAVILA Y
2 CECILIA MARGARITA ORDOÑEZ CORDERO, casados, por sus propios
3 derechos y por los de la sociedad conyugal por ellos representada, y por otra
4 parte, el señor Arquitecto EDGAR HUMBERTO DAVILA AGUIRRE ³casado con la
5 señora LUZ VICTORIA SOTO ENRIQUEZ, la señora MARIA LORENA DAVILA
6 SOTO ⁴casada con el señor JOSE ANTONIO MALDONADO AVEIGA y el señor
7 EDGAR DAVID DAVILA SOTO ³de estado civil ³soltero. Los comparecientes son
8 todos mayores de edad, de nacionalidad ecuatoriana, domiciliados en la ciudad
9 de ³Quito, con plena capacidad para contratar y obligarse; en virtud de haberme
10 exhibido sus cédulas de ciudadanía, cuyas copias fotostáticas debidamente certificadas
11 por mí la Notaria, se agregan. Advertidos que fueros los comparecientes por mí la
12 Notaria de los efectos y resultados de esta escritura, así como examinados que fueron
13 en forma aislada y separada de que comparecen al otorgamiento de esta escritura sin
14 coacción, amenazas, temor reverencial, ni promesa o seducción, me piden que eleve a
15 escritura pública el texto de la minuta que me presentan, cuyo tenor literal que transcribo
16 a continuación es el siguiente:- **SEÑOR NOTARIO:** En su registro de escrituras
17 publicas, sírvase incorporar una más en la que conste el documento de CESION DE
18 PARTICIPACIONES contenida en las siguientes cláusulas: **PRIMERA.**
19 **COMPARECIENTES:** Comparecen a la celebración de la presente escritura pública
20 por una parte en calidad de ^{2C}CEDENTES los cónyuges señores: HUINDES
21 HAMBURGO CASTRO VACA ^{2C}y JENNY ISABEL DAVILA BACA y EDWIN
22 GERARDO CASTRO DAVILA ^{2C}y CECILIA MARGARITA ORDOÑEZ CORDERO, por
23 sus propios derechos y por los de la sociedad conyugal por ellos representada y por
24 otra parte, el señor Arquitecto EDGAR HUMBERTO DAVILA AGUIRRE ^{1CS}casado con
25 la señora LUZ VICTORIA SOTO ENRIQUEZ; la señora MARIA LORENA DAVILA
26 SOTO ^{2CS}casada con el señor JOSE ANTONIO MALDONADO AVEIGA y el señor
27 EDGAR DAVID DAVILA SOTO ^{2CS}de estado civil ^{2CS}soltero, por sus propios derechos en
28 calidad de CESIONARIOS. Los comparecientes son ecuatorianos, mayores de



REPÚBLICA DEL ECUADOR



QUITO

1 edad, domiciliados en la ciudad de Quito y hábiles en derecho para contratar y obligarse.- **SEGUNDA.- ANTECEDENTES: A).**- Con fecha dieciséis de Noviembre

2 del año dos mil uno, ante el Notario Vigésimo Noveno del Cantón Quito Doctor
3 Rodrigo Salgado Valdéz, inscrita en el Registro Mercantil, el día nueve de Enero del
4 año dos mil dos, se constituyó la Compañía PROMOTORES DE INGENIERIA
5 ASOCIADOS DE INGENIERIA Y CONSTRUCCION PROVAINCO Compañía

6 Limitada; siendo sus socios fundadores los señores: Raúl Augusto Palacios

7 Sánchez contaba con el Capital pagado de veinte dólares de los Estados Unidos de

8 América, de un número de participaciones correspondientes a veinte; el señor

9 Huindes Hamburgo Castro Vaca contaba con un capital pagado de ochocientos

10 treinta dólares de los Estados Unidos de América de un número de participaciones

11 correspondientes a ochocientos treinta. El señor Edwin Gerardo Castro Dávila

12 contaba con un capital pagado de cincuenta dólares de los Estados Unidos de

13 América de un número de participaciones correspondientes a cincuenta. El señor

14 Fernando Enrique Aguirre Pérez contaba con un capital pagado de cincuenta

15 dólares de los Estados Unidos de América de un número de participaciones

16 correspondientes a cincuenta; y el señor Edgar Humberto Dávila Aguirre contaba

17 con un capital pagado de cincuenta dólares de los Estados Unidos de América de

18 un número de participaciones correspondientes a cincuenta. Datos que constan en

19 el artículo vigésimo quinto del Cuadro de Integración de Capital Social de la

20 Compañía indicada.- **B).**- Con fecha veintidós de julio el año dos mil tres, mediante

21 escritura celebrada ante la Doctora María Augusta Vaca encargada por ausencia del

22 titular de la Notaría Vigésima Quinta del Cantón Quito, el señor Fernando Enrique

23 Aguirre Pérez cede a favor del señor Huindes Hamburgo Castro Vaca la totalidad de

24 sus participaciones; esto es el capital pagado de cincuenta dólares de los Estados

25 Unidos de América y el número de participaciones correspondientes a cincuenta.

26 **C).**- Mediante escritura pública celebrada el veintidós de marzo del año dos mil

27 cuatro, ante el doctor Felipe Iturralde Notario Vigésimo Quinto del cantón Quito; los

1 cónyuges señores HUINDES HAMBURGO CASTRO VACA y JENNY ISABEL
2 DAVILA BACA, cedieron a favor del señor Edgar Humberto Dávila Aguirre, ciento
3 cincuenta dólares de los Estados Unidos, de un número de participaciones sociales
4 correspondientes a ciento cincuenta.- D).- Por escritura pública celebrada el siete de
5 junio del dos mil cuatro ante el Notario Vigésimo Cuarto del Cantón Quito Doctor
6 Sebastián Valdivieso Cueva inscrita en el Registro Mercantil el día ocho de
7 septiembre del año dos mil cuatro, se procede al cambio de denominación social de
8 la Compañía de PROMOTORES DE VIVIENDA ASOCIADOS DE INGENIERIA Y
9 CONSTRUCCION PROVAINCO COMPAÑÍA LIMITADA a C.G.S.
10 CONSTRUCCIONES GENERALES & SERVICIOS COMPAÑÍA LIMITADA; E).-
11 Mediante escritura pública celebrada el diez de Febrero del año dos mil seis ante el
12 doctor Felipe Iturralde Dávalos Notario Vigésimo Quinto del cantón Quito; el señor
13 Raúl Augusto Palacios Sánchez cede a favor del Hundes Hamburgo Castro Vaca
14 casado con la señora Jenny Isabel Dávila Baca la totalidad de sus participaciones
15 sociales de veinte dólares equivalentes a veinte participaciones sociales.- Con las
16 Cesiones de Participaciones y cambio de denominación, el Cuadro de Integración
17 de la Compañía "C.G.S. CONSTRUCCIONES GENERALES & SERVICIOS
18 COMPAÑÍA LIMITADA, quedó constituido de la siguiente Manera: el señor Huindes
19 Hamburgo Castro Vaca, casado con la señora Jenny Isabel Dávila Baca propietarios
20 de setecientas cincuenta participaciones sociales; el señor Edgar Humberto Dávila
21 Aguirre casado con la señora Luz Victoria Soto Enríquez, propietario de doscientas
22 Participaciones sociales y el señor Edwin Gerardo Castro Dávila, casado con la
23 señora Cecilia Margarita Ordoñez Cordero, propietario de cincuenta participaciones
24 sociales del valor de un dólar cada una.- F).- Con fecha veintisiete de Noviembre del
25 año dos mil doce, se autoriza la cesión de Participaciones sociales que por esta
26 escritura pública se procede conforme al Acta que se agrega como habilitante.-
27 **TERCERA.- CESION DE PARTICIPACIONES:** Con estos antecedentes: los
28 cónyuges señores Huindes Hamburgo Castro Vaca y Jenny Isabel Dávila Baca



REPÚBLICA DEL ECUADOR

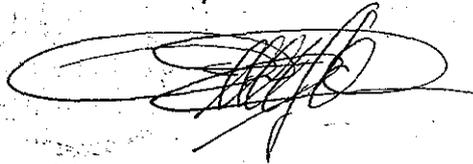
3



QUITO

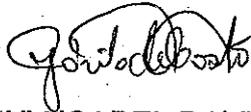
ceden la totalidad de sus participaciones sociales, es decir las setecientas cincuenta participaciones sociales del valor de un dólar así: a favor del Arquitecto Edgar Humberto Dávila Aguirre, seiscientas participaciones sociales; a favor de la señora María Lorena Dávila Soto casada con el señor José Antonio Maldonado Aveiga, cien participaciones sociales y a favor del señor Edgar David Dávila Soto, cincuenta participaciones sociales; por su parte los cónyuges señores Edwin Gerardo Castro Dávila y Cecilia Margarita Ordoñez Cordero ceden la totalidad de sus participaciones sociales, esto es, las cincuenta participaciones sociales a favor del señor Edgar David Dávila Soto; Acto jurídico con el cual el Cuadro de Integración de la Compañía C.G.S. Construcciones Generales & Servicios Compañía Limitada queda constituido de la siguiente manera: el señor Arquitecto Edgar Humberto Dávila Aguirre propietario de ochocientas participaciones sociales; la señora María Lorena Dávila Soto casada con el señor José Antonio Maldonado Aveiga Propietaria de cien participaciones sociales y el señor Edgar David Dávila Soto propietario de cien participaciones sociales.- **CUARTA.- PAGO DE SERVICIOS E IMPUESTOS.-** Todos los gastos que genere la elaboración de la presente Cesión, elaboración e inscripción de la escritura, pago de impuestos será de exclusiva cuenta de los CESIONARIOS o lo que libremente acuerden la partes.- **QUINTA.- JURISDICCION Y COMPETENCIA.-** Las partes aceptan el total contenido de las cláusulas que anteceden y para el caso de controversia se someten expresamente a los jueces y Tribunales del Cantón Quito. Usted Señor Notario, se servirá agregar las demás cláusulas de estilo para la validez de esta escritura.- Hasta aquí la minuta firmada por el Doctor Luis Eduardo Ayala con matrícula profesional número seis mil doscientos cincuenta y siete del Colegio de Abogados de Pichincha.- Hasta aquí la Cesión de Participaciones que junto con los documentos anexos y habilitantes que se incorpora queda elevada a escritura pública con todo el valor legal, y que los comparecientes aceptan en todas y cada una de sus partes, la misma que para la celebración de la presente escritura se observaron los preceptos y requisitos

1 previstos en la Ley Notarial, y, leída que les fue a los comparecientes por mí la
2 Notaria, aquellos se ratifican y firman conmigo en unidad de Acto quedando
3 incorporada en el protocolo de esta Notaria, de todo lo cual doy fe.-

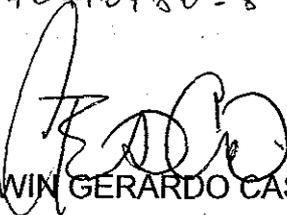
4
5 

1C

7 Sr. HUINDES HAMBURGO CASTRO VACA.
8 C.C. 2.00041044

9
10 

11 SRA. JENNY ISABEL DAVILA BACA.
12 C.C. 170410980-8

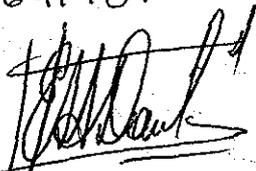
13
14 

2C

15 SR. EDWIN GERARDO CASTRO DAVILA.
16 C.C. 171045347-1

17
18 

19 SRA. CECILIA MARGARITA ORDOÑEZ CORDERO.
20 C.C. 1710691989

21
22 

1CS

23 SR. EDGAR HUMBERTO DAVILA AGUIRRE.
24 C.C. 1704752508

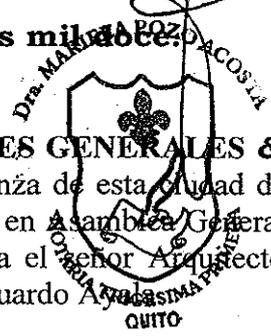
25
26 

2CS

27 SRA. MARIA LORENA DAVILA SOTO.
28 C.C. 171175715-1

**ACTA DE LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE SOCIOS DE
C.G.S. CONSTRUCCIONES GENERALES & SERVICIOS CÍA. LTDA.**

Presentada y firmada el veintisiete de Noviembre del dos mil doce.



La Asamblea se instala en la sala de reuniones de C.G.S. CONSTRUCCIONES GENERALES & SERVICIOS CIA. LTDA., ubicada en la avenida Amazonas N 47-33 e Indanza de esta Ciudad de Quito, a las diez de la mañana; renunciando convocatoria resuelven constituirse en Asamblea General Extraordinaria y Universal.- Dirige la asamblea el Presidente de la Compañía el señor Arquitecto Edwin Gerardo Castro Dávila. Se designa como Secretario ad-hoc al Dr. Luis Eduardo Ayala.

El señor Presidente solicita al secretario constatar el quórum. Por parte de secretaría se informa que se ha dado cumplimiento a lo dispuesto en los Estatutos de la Compañía, constatándose que han concurrido a ésta Asamblea General Extraordinaria y Universal la totalidad de Socios de la sociedad civil, cuya enumeración y participaciones que representan, constan en el siguiente listado:

SOCIO	No. DE PARTICIPACIONES	%
HUINDES HAMBURGO CASTRO VACA	750	75
EDGAR HUMBERTO DAVILA AGUIRRE	200	20
EDWIN GERARDO CASTRO DAVILA	50	5
TOTAL	1000	100%

El Señor Presidente solicita a Secretaría; dar lectura al orden del día, con el siguiente contenido:

PRIMERO.- Uso de manera parcial al derecho preferente para adquirir participaciones sociales.-

SEGUNDO.- Autorizar la transferencia de la totalidad de las participaciones sociales de los Socios señores: Huindes Hamburgo Castro Vaca y Edwin Gerardo Castro Dávila y admitirles como nuevos Socios de la Compañía "C.G.S. CONSTRUCCIONES GENERALES & SERVICIOS CIA. LTDA. a los señores: María Lorena Dávila Soto y Edgar David Dávila Soto.

La presente Agenda es aprobada por unanimidad por los asistentes.

Preside la Sesión el señor Arquitecto Edwin Gerardo Castro Dávila Presidente de la Compañía y actúa como Secretario Ad-Hoc el señor Luis Eduardo Ayala. Una vez ratificada la concurrencia de la totalidad del capital suscrito y pagado de la Compañía C.G.S. Construcciones Generales & Servicios Cía. Ltda. Atenta a la Resolución adoptada, se declara formalmente constituida la Junta General Extraordinaria de Socios, en Sesión Universal, por lo que el Presidente dispone que se proceda a conocer el orden del día acordado:

1. USO DE MANERA PARCIAL AL DERECHO PREFERENTE PARA ADQUIRIR PARTICIPACIONES SOCIALES.-

Toma la palabra el señor Huindes Hamburgo Castro Vaca, quien pone en conocimiento de todos los socios su voluntad y la del señor Edwin Gerardo Castro Dávila de transferir sus participaciones sociales a favor de otras personas, siendo necesario, consultar previamente si alguno de los socios desea hacer uso del derecho preferente para adquirir las participaciones sociales que se pretende ceder.

Siendo un derecho previsto en la Ley y en los Estatutos de la Compañía, el señor Presidente, consulta a los señores Socios si desean hacer uso del derecho preferente, luego de algunas deliberaciones, el socio Edgar Humberto Dávila Aguirre manifiesta su voluntad de hacer uso de manera parcial al derecho preferente que tienen para adquirir las participaciones sociales esto es, que está en capacidad de adquirir una parte de las participaciones sociales y que para el resto se admitan nuevos socios.

Resuelto el primer punto del orden del día, de inmediato se procede a tratar el segundo punto que es. -

2.- TRANSFERENCIA DE PARTICIPACIONES SOCIALES Y ADMISION DE NUEVOS SOCIOS.-

Atenta la Resolución adoptada, la Asamblea por unanimidad Autoriza al Socio señor Huindes Hamburgo Castro Vaca para que transfiera la totalidad, esto es las setecientas cincuenta participaciones sociales así: seiscientas participaciones sociales a favor del señor Arquitecto Edgar Humberto Dávila Aguirre de quien recibe la cantidad de seiscientos dólares equivalentes al valor nominal de las participaciones sociales a él transferidas; cien participaciones sociales a favor de la señora María Lorena Dávila Soto de quien recibe la cantidad de cien dólares que es el valor nominal de las participaciones sociales a ella transferidas y cincuenta participaciones sociales a favor del señor Edgar David Dávila Soto de quien recibe la cantidad de cincuenta dólares que es el valor nominal de las participaciones sociales a él transferidas; por su parte el señor Edwin Gerardo Castro Dávila transfiere la totalidad, es decir las cincuenta participaciones sociales a favor del señor Edgar David Dávila Soto de quien recibe la cantidad de cincuenta dólares americanos, equivalentes al valor nominal de las participaciones sociales a él transferidas. En consecuencia, se Acepta como nuevos socios de la Compañía C.G.S. Construcciones Generales & Servicios Cía. Ltda., a los mencionados: señora María Lorena Dávila Soto y señor Edgar David Dávila Soto. Adicionalmente, los Cedentes se comprometen con los Cesionarios a celebrar un Contrato por escritura pública de Cesión de Participaciones sociales que cumpla con todos los requisitos y formalidades previstos en la Ley.-

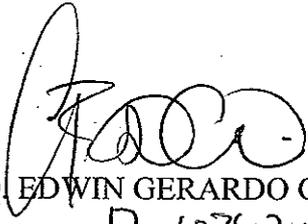
No habiendo otro asunto que tratar y agotado el orden del día, el señor Presidente da por terminada la sesión, concediéndose un receso para la redacción de la presente acta.

Reinstalada la sesión, se procede a la lectura íntegra del Acta, la misma que es aprobada por unanimidad en todas y cada una de sus partes. La presente Acta la suscriben, todos los asistentes en unidad de acto.

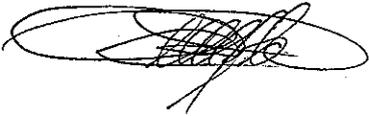
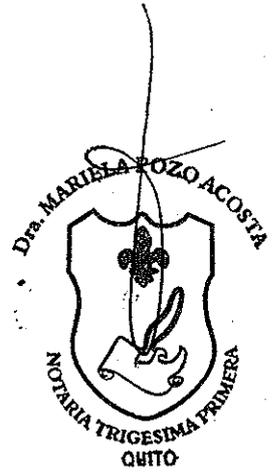
Se levanta la reunión a las once horas con quince minutos, para constancia de lo cual firman todos los socios.



SR. ARQ. EDGAR HUMBERTO DAVILA AGUIRRE.
C.C. 1704752508
GERENTE GENERAL - SOCIO.



SR. ARQ. EDWIN GERARDO CASTRO DAVILA.
C.C. 17053471
PRESIDENTE- SOCIO.

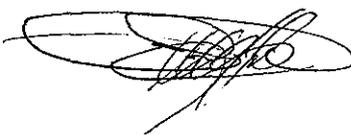
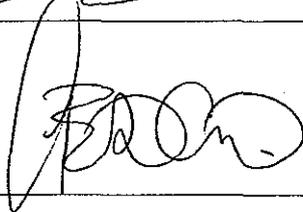


SR. HUINDES HAMBURGO CASTRO VACA.
C.C. 0280041044
SOCIO.



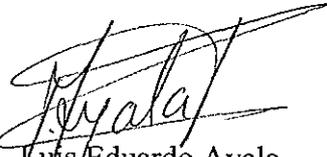
Dr. LUIS EDUARDO AYALA.
C.C. 170826387-4
SECRETARIO AD-HOC.

LISTA DE ASISTENTES A LA ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA C.G.S. CONSTRUCCIONES GENERALES & SERVICIOS CIA. LTDA. CELEBRADA EL DÍA 27 DE NOVIEMBRE DE 2012.

SOCIOS	FIRMA
HUINDES HAMBURGO CASTRO VACA	
EDGAR HUMBERTO DAVILA AGUIRRE	
EDWIN GERARDO CASTRO DAVILA	

Fecha.- 27 de Noviembre de 2012

Certifico que se encuentra presente el 100% del capital social de la Compañía C.G.S. Construcciones Generales & Servicios Cía. Ltda.


Dr. Luis Eduardo Ayala.
Secretario Ad-Hoc de la Junta

REPUBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACION Y CATEGORIZACION

CEDULA DE CIUDADANIA
170475258-8

APPELLIDO Y NOMBRES
**DAVILA AGUIRRE
 EDGAR HUMBERTO**

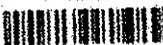
LUGAR DE NACIMIENTO
QUITO

PROFESION
INGENIERO

FECHA DE NACIMIENTO
1980-12-20

NACIONALIDAD ECUATORIANA
 SEXO **M**

ESTADO CIVIL **Casado**
**LUZ VICTORIA
 SOTO ENRIQUEZ**

INSTRUCCION
SUPERIOR

PROFESION / OCUPACION
ABOGADO

APPELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
DAVILA LUIS HUMBERTO

APPELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
AGUIRRE MARIA RAQUEL

LUGAR Y FECHA DE EMISION
**QUITO
 2011-04-11**

FECHA DE EXPIRACION
2021-04-11

[Signature]

[Signature]

Dra. MARIELA POZO ACOSTA
 0044334422

NOTARIA TRIGESIMA PRIMERA
QUITO

REPUBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACION

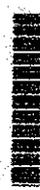
REFERENDUM Y CONSULTA POPULAR 07/05/2011

198-0027 **1704752508**
 NUMERO CÉDULA

DAVILA AGUIRRE EDGAR HUMBERTO

PICHINCHA QUITO
 PROVINCIA CANTON
 BENAICAZAR
 PARROQUIA ZONA

[Signature]
 F. PRESIDENCIA (E) DE LA JUNTA



[Handwritten signature]

REPUBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACIÓN Y CERTIFICACIONES

CEDULA DE CIUDADANIA No. **171045347-1**

APELLIDOS Y NOMBRES: **CASTRO VACA HUNDEDE HANDEHUNDE**
 APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE: **DAVILA SACÁ JENNY ISABEL**
 LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN: **QUITO 2010-04-16**
 FECHA DE EXPIRACIÓN: **2020-04-16**

FECHA DE NACIMIENTO: **1978-02-21**
 NACIONALIDAD: **ECUATORIANA**
 SEXO: **M**
 ESTADO CIVIL: **Casado**
CECILIA MARGARITA ORDÓÑEZ CORDERO

INSTRUCCIÓN: **SUPERIOR** PROFESIÓN: **ARQUITECTO** E4443V4442

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE: **CASTRO VACA HUNDEDE HANDEHUNDE**
 APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE: **DAVILA SACÁ JENNY ISABEL**
 LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN: **QUITO 2010-04-16**
 FECHA DE EXPIRACIÓN: **2020-04-16**

REPUBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
 CERTIFICADO DE VOTACIÓN
 REFERENDUM Y CONSULTA POPULAR 07105/2011

014-0040 1710453471
 NUMERO CEDULA

CASTRO DAVILA EDWIN GERARDO

PICHINCHA QUITO
 PROVINCIA CANTON
 CHALUPICRUZ ZONA
 PARROQUIA

AL PRESIDENTA (EL) DE LA JUNTA

REPÚBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

CIUDADANA 171069179-9

ORDÓÑEZ CORDERO CECILIA MARGARITA

ECUAY/CUENCA/SERRAJO

1977

[Signature]

EL CANTÓN DE MARIELA POZO ACUJILLA

EDUCACIÓN SUPERIOR EDWIN S. CASTRO DAVILA

ARQUITECTO

AURELIO HUMBERTO ORDÓÑEZ

MARIA CECILIA CORDERO

19/01/2005

REN 1309919

[Signature]

XXV SESION PRIMERA QUITO

REPÚBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
 CERTIFICADO DE VOTACIÓN
 REFERENDUM Y CONSULTA POPULAR 07/05/2011

105-0137 NÚMERO

1710691989 CÉDULA

ORDÓÑEZ CORDERO CECILIA MARGARITA

PICHINCHA QUITO

PROVINCIA CANTÓN

COTACOLLAO ZONA 1

PARROQUIA

[Signature]

EL PRESIDENTE DE LA JUNTA


REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACIÓN Y CEBULACIÓN

CEDULA CIUDADANA
020004104-4

APELLIDOS Y NOMBRES
CASTRO VACA HUIÑDES HAMBURGO
 FECHA DE NACIMIENTO
1946-09-23
 NACIONALIDAD
ECUATORIANA
 SEXO
M
 ESTADO CIVIL
Casado
 NOMBRE
DAVILA




INSTRUCCIÓN
BACHILLERATO

PROFESIÓN / OCUPACIÓN
COMERCIANTE

V3333Y2222

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
CASTRO SEGUNDO

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
VACA MARIA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
QUITO
2010-11-17

FECHA DE EXPIRACIÓN
2020-11-17


 DIRECTOR GENERAL


 FIRMA DEL CEBULADOR








REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACIÓN
REFERENDUM Y CONSULTA POPULAR 07/05/2011

225-0040
 NÚMERO

0200041044
 GÉDULA

CASTRO VACA HUIÑDES HAMBURGO

PICHINCHA
 PROVINCIA
 CHAUPICRUZ
 PARROQUIA

QUITO
 CANTÓN
 ZONA



F.) PRESIDENTA (E) DE LA JUNTA



REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACIÓN Y CÉDULA

CÉDULA DE CIUDADANÍA
170410980-8

APELLIDOS Y NOMBRES
 DAVILA BACA JENNY ISABEL

LUGAR DE NACIMIENTO
 GUAYAS
 PEDRO CARBO CONCEPCION

FECHA DE EMISIÓN 1904-07-26
 NACIONALIDAD ECUATORIANA

SEXO F
 ESTADO CIVIL Casada
 HUNDES HAMBURGO
 CASTRO VACA





INSTRUCCIÓN BACHILLERATO PROFESIÓN / OCUPACIÓN QUEHACER DOMESTICOS V4443V4422

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE DAVILA FLETCHER EDUARDO ADALBERTO

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE VACA ISABEL

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN QUITO 2010-11-26

FECHA DE EXPIRACIÓN 2020-11-26

DIRECTOR GENERAL

NOTARIA TRIGESIMA PRIMERA QUITO




REPÚBLICA DEL ECUADOR
CNE CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACIÓN
 REFERENDUM Y CONSULTA POPULAR 07/05/2011

287-0053 **1704109808**
 NÚMERO CÉDULA

DAVILA BACA JENNY ISABEL

PICHINCHA QUITO
 PROVINCIA CANTÓN
 CHAUPICRUZ ZONA
 PARROQUIA

F.) PRESIDENTA (E) DE LA JUNTA





REPUBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACIÓN Y CÉDULACIÓN

CÉDULA DE
CIUDADANÍA
 APELLIDOS Y NOMBRES
DAVILA SOTO EDGAR DAVID
 LUGAR Y FECHA DE EMISIÓN
QUITO
2011-08-05
 NOMBRE Y FECHA DE EXPEDICIÓN
QUITO
2011-08-05
 SEXO **M**
 ESTADO CIVIL **Soltero**

No. **172093459-3**

FECHA DE EMISIÓN **1988-05-01**
 NACIMIENTO **ECUATORIANA**
 ESTADO CIVIL **Soltero**



PATRIARCADO
SUPERIOR
 ASISTENTES Y HONORARIOS
DAVILA EDGAR HUARBERTO
 PAREJOS Y NOMBRES DE
SOTO LUZ VICTORIA
 LUGAR Y FECHA DE EMISIÓN
QUITO
2011-08-05
 NOMBRE Y FECHA DE EXPEDICIÓN
QUITO
2011-08-05

No. **172093459-3**

FECHA DE EMISIÓN **1988-05-01**
 NACIMIENTO **ECUATORIANA**
 ESTADO CIVIL **Soltero**






REPUBLICA DEL ECUADOR
CNE
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
 CERTIFICADO DE VOTACIÓN
 REFERENDUM Y CONSULTA POPULAR 07/05/2011

309-0027
 NUMERO

1720934593
 CÉDULA

DAVILA SOTO EDGAR DAVID

PICHINCHA QUITO
 PROVINCIA CANTÓN
 BERALCÁZAR
 PARROQUIA

PRESIDENTE DE LA JUNTA





REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CENSALACION



171175713-4

IDENTIFICACION
CUBEN ENRIQUE
APELLIDOS Y NOMBRES
DAVILA SOTO
MARCIA LORENA
LUGAR DE NACIMIENTO
PROVINCIAS
QUITO
ESTRUCUTURA
FECHA DE EMISION 1004-03-04
RECONOCIMIENTO DEL TITULAR
MARIO F.
CORNOCHES CARRERA
JOSE ARMANDO
BALBUENA AVILA

INSTRUCCION
BACHILLERATO
PROFESION / ACTIVIDAD
EMPLEADO PRIVADO

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
DAVILA EDGAR HUMBERTO
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
SOTO LUZ VICTORIA

LUGAR Y FECHA DE EMISION
QUITO
2012-02-25

FECHA DE EXPIRACION
2022-02-26

V200XV2222

00083530

REPUBLICA DEL ECUADOR
CIRCUITO DE VOTACION

Referencia: C. 100.001.001.001.001.001
171175713-4

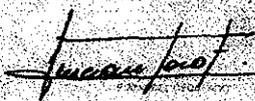
DAVILA SOTO MARIA LORENA
PROVINCIAS QUITO
REPUBLICAS

EXPLICACION: UNO
DELEGACION PROVINCIAL DE ECUADOR

2940816


 REPUBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACION PERSONAL

CEDULA: CIUDADANIA 170570430-0
 SOTO ENRIQUEZ LUZ VICTORIA
 PICHINCHA/QUITO/GONZALEZ SUAREZ
 01 ENERO 1959
 001-1 0264 00789 F.
 PICHINCHA/QUITO
 GONZALEZ SUAREZ 1959




ECUATORIANA***** E4333V4222
 CASADO EDGAR HUMBERTO DAVILA AGUIRRE
 SUPERIOR ARQUITECTO
 NELSON SOTO
 LUZ ENRIQUEZ
 QUITO 17/07/2003
 17/07/2015
 REN Pch 0727400




 REPUBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
 CERTIFICADO DE VOTACION
 REFERENDUM Y CONSULTA POPULAR 07/05/2011

154-0097 1705704300
 NUMERO CEDULA

SOTO ENRIQUEZ LUZ VICTORIA

PICHINCHA QUITO
 PROVINCIA CANTON
 BENALCAZAR ZONA
 PARROQUIA


 F.) PRESIDENTA (E) DE LA JUNTA



[Handwritten signature]

3CS

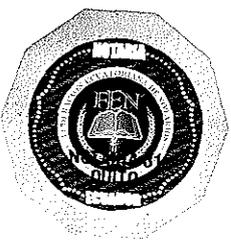
SR. EDGAR DAVID DAVILA SOTO.
C.C. 172093459-3



7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28

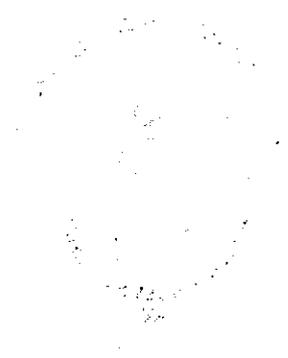
LA NOTARIA
[Handwritten signature]
DOCTORA MARIELA POZO ACOSTA
NOTARIA TRIGESIMA PRIMERA DEL CANTON QUITO.

SE OTORGO ANTE MI Y EN FE DE ELLO CONFIERO ESTA CUARTA COPIA CERTIFICADA DE LA ESCRITURA DE CESION DE PARTICIPACIONES SOCIALES QUE OTORGANOTARIA TRIGESIMA PRIMERA HAMBURGO CASTRO VACA Y OTRO PARA POR DEL SEÑOR EDGAR HUMBERTO DAVILA AGUIRRE Y OTROS, DEBIDAMENTE FIRMADA Y SELLADA EN QUITO A 28 DE ENERO DEL AÑO DOS MIL TRECE.



LA NOTARIA
[Handwritten signature]
Dra. MARIELA POZO ACOSTA
DRA. MARIELA POZO ACOSTA
NOTARIA TRIGESIMA PRIMERA DEL CANTON QUITO





Faint, illegible text or markings in the center of the page, possibly a signature or a date.

Vertical text or markings on the right edge of the page, possibly a page number or a reference code.

RAZÓN: Con fecha 28 de Enero del 2013, ante la Dra. Mariela Pozo Acosta, Notaria Trigésima Primera del Cantón Quito, se celebró la escritura pública de Cesión de Participaciones Sociales en la Compañía C.G.S. CONSTRUCCIONES GENERALES & SERVICIOS CÍA. LTDA.- Tomé nota de este particular al margen de la matriz de Constitución de la compañía PROMOTORES DE VIVIENDA ASOCIADOS DE INGENIERÍA Y CONSTRUCCIÓN PROVAINCO CÍA. LTDA. (antes denominada así), otorgada en ésta Notaría el 16 de Noviembre del año 2001.- Quito, a 03 de Abril del 2013.-

María Augusta Baca Serrano

**DOCTORA MARÍA AUGUSTA BACA SERRANO
NOTARIA VIGÉSIMA NOVENA DEL CANTÓN QUITO, ENCARGADA**



ESPACIO
BLANCO

Dirección Nacional
Registro Me.

2010

TRÁMITE NÚMERO: 13878

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN: QUITO
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

EN LA CIUDAD DE QUITO, QUEDA INSCRITA LA ESCRITURA Y/O PROTOCOLIZACIÓN QUE SE PRESENTÓ EN ESTE REGISTRO, CUYO DETALLE SE MUESTRA A CONTINUACIÓN:

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

NÚMERO DE REPERTORIO:	14557
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	30/04/2013
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	176
REGISTRO:	LIBRO DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES

2. DATOS DE LOS INTERVINIENTES:

Identificación	Nombres	Cantón de Domicilio	Calidad en que comparece	Estado Civil
1710453471	CASTRO DAVILA EDWIN GERARDO	Quito	CEDENTE	Casado
0200041044	CASTRO VACA HUINDES HAMBURGO	Quito	CEDENTE	Casado
1711757151	DAVILA SOTO MARIA LORENA	Quito	CESIONARIO	Casado/
1704752508	DAVILA AGUIRRE EDGAR HUMBERTO	Quito	CESIONARIO	Casado
1720934593	DAVILA SOTO EDGAR DAVID	Quito	CESIONARIO	Soltero

3. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
FECHA ESCRITURA:	28/01/2013
NOTARÍA:	NOTARIA TRIGESIMA PRIMERA
NOMBRE DEL NOTARIO:	DRA. MARIELA POZO ACOSTA
CANTÓN:	QUITO
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	C.G.S. CONSTRUCCIONES GENERALES & SERVICIOS CIA. LTDA.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	QUITO

4. DATOS CAPITAL/CUANTÍA:

Capital	Valor
Capital	1000,00

ESPACIO
EN
BLANCO

Registro Mercantil de Quito

5. DATOS ADICIONALES:

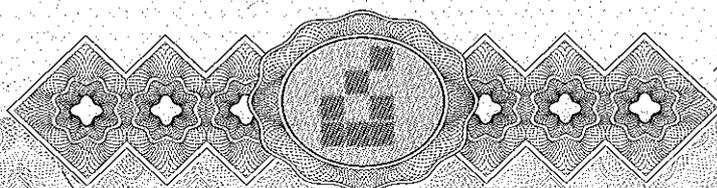
LOS CEDENTES TRASFIEREN 650 PARATICIPACIONES DE 1,00 CADA UNA A FAVOR DE LOS CESIONARIOS. SE TOMO NOTA AL MARGEN DE LA INSCRIPCION N° 110 DEL REGISTRO MERCANTIL DE 09 DE ENERO DEL 2002.-

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 30 DÍA(S) DEL MES DE ABRIL DE 2013

DR. RUBEN ENRIQUE AGUIRRE LOPEZ
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLAROEL







REPÚBLICA DEL ECUADOR



ESCRITURA No.

QUITO

7

CESION DE PARTICIPACIONES

8

9

OTORGADA POR:

10

11

HUINDES HAMBURGO CASTRO VACA Y SRA.

12

Y

13

EDWIN GERARDO CASTRO DAVILA Y SRA.

14

15

A FAVOR DE

16

17

ARQ. EDGAR HUMBERTO DAVILA AGUIRRE Y OTROS.

18

19

20

CUANTIA: USD \$ 800,00

21

22

C.R.R.F.

23

DI 5 COPIAS

24

25

En la ciudad de Quito, Capital de la República del Ecuador, hoy día

26

VEINTIOCHO DE ENERO DEL DOS MIL TRECE, ante mí la Notaria Trigésima

27

Primera de este Cantón, doctora MARIELA POZO ACOSTA, comparecen por

28

una parte los cónyuges señores: HUINDES HAMBURGO CASTRO VACA y

2C

1 JENNY ISABEL DAVILA BACA Y EDWIN GERARDO CASTRO DAVILA Y
2 CECILIA MARGARITA ORDOÑEZ CORDERO, casados, por sus propios
3 derechos y por los de la sociedad conyugal por ellos representada, y por otra
4 parte, el señor Arquitecto EDGAR HUMBERTO DAVILA AGUIRRE ³casado con la
5 señora LUZ VICTORIA SOTO ENRIQUEZ, la señora MARIA LORENA DAVILA
6 SOTO ⁴casada con el señor JOSE ANTONIO MALDONADO AVEIGA y el señor
7 EDGAR DAVID DAVILA SOTO ³de estado civil ³soltero. Los comparecientes son
8 todos mayores de edad, de nacionalidad ecuatoriana, domiciliados en la ciudad
9 de ³Quito, con plena capacidad para contratar y obligarse; en virtud de haberme
10 exhibido sus cédulas de ciudadanía, cuyas copias fotostáticas debidamente certificadas
11 por mí la Notaria, se agregan. Advertidos que fueros los comparecientes por mí la
12 Notaria de los efectos y resultados de esta escritura, así como examinados que fueron
13 en forma aislada y separada de que comparecen al otorgamiento de esta escritura sin
14 coacción, amenazas, temor reverencial, ni promesa o seducción, me piden que eleve a
15 escritura pública el texto de la minuta que me presentan, cuyo tenor literal que transcribo
16 a continuación es el siguiente:- **SEÑOR NOTARIO:** En su registro de escrituras
17 publicas, sírvase incorporar una más en la que conste el documento de CESION DE
18 PARTICIPACIONES contenida en las siguientes cláusulas: **PRIMERA.**
19 **COMPARECIENTES:** Comparecen a la celebración de la presente escritura pública
20 por una parte en calidad de ^{2C}CEDENTES los cónyuges señores: HUINDES
21 HAMBURGO CASTRO VACA ^{2C}y JENNY ISABEL DAVILA BACA y EDWIN
22 GERARDO CASTRO DAVILA ^{2C}y CECILIA MARGARITA ORDOÑEZ CORDERO, por
23 sus propios derechos y por los de la sociedad conyugal por ellos representada y por
24 otra parte, el señor Arquitecto EDGAR HUMBERTO DAVILA AGUIRRE ^{1CS}casado con
25 la señora LUZ VICTORIA SOTO ENRIQUEZ; la señora MARIA LORENA DAVILA
26 SOTO ^{2CS}casada con el señor JOSE ANTONIO MALDONADO AVEIGA y el señor
27 EDGAR DAVID DAVILA SOTO ^{2CS}de estado civil ^{2CS}soltero, por sus propios derechos en
28 calidad de CESIONARIOS. Los comparecientes son ecuatorianos, mayores de



REPÚBLICA DEL ECUADOR



QUITO

1 edad, domiciliados en la ciudad de Quito y hábiles en derecho para contratar y obligarse.- **SEGUNDA.- ANTECEDENTES: A).**- Con fecha dieciséis de Noviembre

2 del año dos mil uno, ante el Notario Vigésimo Noveno del Cantón Quito Doctor
3 Rodrigo Salgado Valdéz, inscrita en el Registro Mercantil, el día nueve de Enero del
4 año dos mil dos, se constituyó la Compañía PROMOTORES DE INGENIERIA
5 ASOCIADOS DE INGENIERIA Y CONSTRUCCION PROVAINCO Compañía

6 Limitada; siendo sus socios fundadores los señores: Raúl Augusto Palacios

7 Sánchez contaba con el Capital pagado de veinte dólares de los Estados Unidos de

8 América, de un número de participaciones correspondientes a veinte; el señor

9 Huindes Hamburgo Castro Vaca contaba con un capital pagado de ochocientos

10 treinta dólares de los Estados Unidos de América de un número de participaciones

11 correspondientes a ochocientos treinta. El señor Edwin Gerardo Castro Dávila

12 contaba con un capital pagado de cincuenta dólares de los Estados Unidos de

13 América de un número de participaciones correspondientes a cincuenta. El señor

14 Fernando Enrique Aguirre Pérez contaba con un capital pagado de cincuenta

15 dólares de los Estados Unidos de América de un número de participaciones

16 correspondientes a cincuenta; y el señor Edgar Humberto Dávila Aguirre contaba

17 con un capital pagado de cincuenta dólares de los Estados Unidos de América de

18 un número de participaciones correspondientes a cincuenta. Datos que constan en

19 el artículo vigésimo quinto del Cuadro de Integración de Capital Social de la

20 Compañía indicada.- **B).**- Con fecha veintidós de julio el año dos mil tres, mediante

21 escritura celebrada ante la Doctora María Augusta Vaca encargada por ausencia del

22 titular de la Notaría Vigésima Quinta del Cantón Quito, el señor Fernando Enrique

23 Aguirre Pérez cede a favor del señor Huindes Hamburgo Castro Vaca la totalidad de

24 sus participaciones; esto es el capital pagado de cincuenta dólares de los Estados

25 Unidos de América y el número de participaciones correspondientes a cincuenta.

26 **C).**- Mediante escritura pública celebrada el veintidós de marzo del año dos mil

27 cuatro, ante el doctor Felipe Iturralde Notario Vigésimo Quinto del cantón Quito; los

1 cónyuges señores HUINDES HAMBURGO CASTRO VACA y JENNY ISABEL
2 DAVILA BACA, cedieron a favor del señor Edgar Humberto Dávila Aguirre, ciento
3 cincuenta dólares de los Estados Unidos, de un número de participaciones sociales
4 correspondientes a ciento cincuenta.- D).- Por escritura pública celebrada el siete de
5 junio del dos mil cuatro ante el Notario Vigésimo Cuarto del Cantón Quito Doctor
6 Sebastián Valdivieso Cueva inscrita en el Registro Mercantil el día ocho de
7 septiembre del año dos mil cuatro, se procede al cambio de denominación social de
8 la Compañía de PROMOTORES DE VIVIENDA ASOCIADOS DE INGENIERIA Y
9 CONSTRUCCION PROVAINCO COMPAÑÍA LIMITADA a C.G.S.
10 CONSTRUCCIONES GENERALES & SERVICIOS COMPAÑÍA LIMITADA; E).-
11 Mediante escritura pública celebrada el diez de Febrero del año dos mil seis ante el
12 doctor Felipe Iturralde Dávalos Notario Vigésimo Quinto del cantón Quito; el señor
13 Raúl Augusto Palacios Sánchez cede a favor del Hundes Hamburgo Castro Vaca
14 casado con la señora Jenny Isabel Dávila Baca la totalidad de sus participaciones
15 sociales de veinte dólares equivalentes a veinte participaciones sociales.- Con las
16 Cesiones de Participaciones y cambio de denominación, el Cuadro de Integración
17 de la Compañía "C.G.S. CONSTRUCCIONES GENERALES & SERVICIOS
18 COMPAÑÍA LIMITADA, quedó constituido de la siguiente Manera: el señor Huindes
19 Hamburgo Castro Vaca, casado con la señora Jenny Isabel Dávila Baca propietarios
20 de setecientas cincuenta participaciones sociales; el señor Edgar Humberto Dávila
21 Aguirre casado con la señora Luz Victoria Soto Enríquez, propietario de doscientas
22 Participaciones sociales y el señor Edwin Gerardo Castro Dávila, casado con la
23 señora Cecilia Margarita Ordoñez Cordero, propietario de cincuenta participaciones
24 sociales del valor de un dólar cada una.- F).- Con fecha veintisiete de Noviembre del
25 año dos mil doce, se autoriza la cesión de Participaciones sociales que por esta
26 escritura pública se procede conforme al Acta que se agrega como habilitante.-
27 **TERCERA.- CESION DE PARTICIPACIONES:** Con estos antecedentes: los
28 cónyuges señores Huindes Hamburgo Castro Vaca y Jenny Isabel Dávila Baca



REPÚBLICA DEL ECUADOR

3



QUITO

ceden la totalidad de sus participaciones sociales, es decir las setecientas cincuenta participaciones sociales del valor de un dólar así: a favor del Arquitecto Edgar

Humberto Dávila Aguirre, seiscientas participaciones sociales; a favor de la señora

María Lorena Dávila Soto casada con el señor José Antonio Maldonado Aveiga, cien

participaciones sociales y a favor del señor Edgar David Dávila Soto, cincuenta

participaciones sociales; por su parte los cónyuges señores Edwin Gerardo Castro

Dávila y Cecilia Margarita Ordoñez Cordero ceden la totalidad de sus participaciones

sociales, esto es, las cincuenta participaciones sociales a favor del señor Edgar

David Dávila Soto; Acto jurídico con el cual el Cuadro de Integración de la Compañía

C.G.S. Construcciones Generales & Servicios Compañía Limitada queda constituido

de la siguiente manera: el señor Arquitecto Edgar Humberto Dávila Aguirre

propietario de ochocientas participaciones sociales; la señora María Lorena Dávila

Soto casada con el señor José Antonio Maldonado Aveiga Propietaria de cien

participaciones sociales y el señor Edgar David Dávila Soto propietario de cien

participaciones sociales.- **CUARTA.- PAGO DE SERVICIOS E IMPUESTOS.-** Todos

los gastos que genere la elaboración de la presente Cesión, elaboración e

inscripción de la escritura, pago de impuestos será de exclusiva cuenta de los

CESIONARIOS o lo que libremente acuerden la partes.- **QUINTA.- JURISDICCION**

Y COMPETENCIA.- Las partes aceptan el total contenido de las cláusulas que

antecedan y para el caso de controversia se someten expresamente a los jueces y

Tribunales del Cantón Quito. Usted Señor Notario, se servirá agregar las demás

cláusulas de estilo para la validez de esta escritura.- Hasta aquí la minuta firmada

por el Doctor Luis Eduardo Ayala con matrícula profesional número seis mil

doscientos cincuenta y siete del Colegio de Abogados de Pichincha.- Hasta aquí la

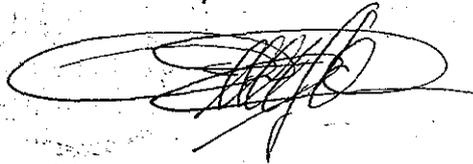
Cesión de Participaciones que junto con los documentos anexos y habilitantes que

se incorpora queda elevada a escritura pública con todo el valor legal, y que los

comparecientes aceptan en todas y cada una de sus partes, la misma que para la

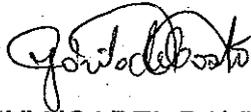
celebración de la presente escritura se observaron los preceptos y requisitos

1 previstos en la Ley Notarial, y, leída que les fue a los comparecientes por mí la
2 Notaria, aquellos se ratifican y firman conmigo en unidad de Acto quedando
3 incorporada en el protocolo de esta Notaria, de todo lo cual doy fe.-

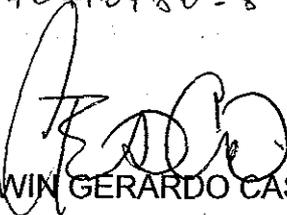
4
5 

1C

7 Sr. HUINDES HAMBURGO CASTRO VACA.
8 C.C. 2.00041044

9
10 

11 SRA. JENNY ISABEL DAVILA BACA.
12 C.C. 170410980-8

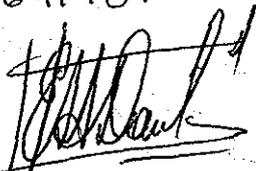
13
14 

2C

15 SR. EDWIN GERARDO CASTRO DAVILA.
16 C.C. 171045347-1

17
18 

19 SRA. CECILIA MARGARITA ORDOÑEZ CORDERO.
20 C.C. 1710691989

21
22 

1CS

23 SR. EDGAR HUMBERTO DAVILA AGUIRRE.
24 C.C. 1704752508

25
26 

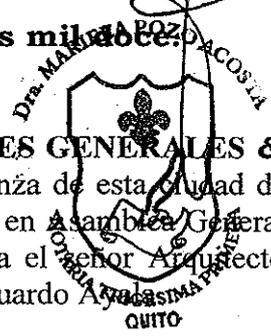
2CS

27 SRA. MARIA LORENA DAVILA SOTO.
28 C.C. 171175715-1

**ACTA DE LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE SOCIOS DE
C.G.S. CONSTRUCCIONES GENERALES & SERVICIOS CÍA. LTDA.**

Presentada y firmada el veintisiete de Noviembre del dos mil doce.

La Asamblea se instala en la sala de reuniones de **C.G.S. CONSTRUCCIONES GENERALES & SERVICIOS CIA. LTDA.**, ubicada en la avenida Amazonas N 47-33 e Indanza de esta Ciudad de Quito, a las diez de la mañana; renunciando convocatoria resuelven constituirse en Asamblea General Extraordinaria y Universal.- Dirige la asamblea el Presidente de la Compañía el señor Arquitecto Edwin Gerardo Castro Dávila. Se designa como Secretario ad-hoc al Dr. Luis Eduardo Ayala.



El señor Presidente solicita al secretario constatar el quórum. Por parte de secretaría se informa que se ha dado cumplimiento a lo dispuesto en los Estatutos de la Compañía, constatándose que han concurrido a ésta Asamblea General Extraordinaria y Universal la totalidad de Socios de la sociedad civil, cuya enumeración y participaciones que representan, constan en el siguiente listado:

SOCIO	No. DE PARTICIPACIONES	%
HUINDES HAMBURGO CASTRO VACA	750	75
EDGAR HUMBERTO DAVILA AGUIRRE	200	20
EDWIN GERARDO CASTRO DAVILA	50	5
TOTAL	1000	100%

El Señor Presidente solicita a Secretaría; dar lectura al orden del día, con el siguiente contenido:

PRIMERO.- Uso de manera parcial al derecho preferente para adquirir participaciones sociales.-

SEGUNDO.- Autorizar la transferencia de la totalidad de las participaciones sociales de los Socios señores: Huindes Hamburgo Castro Vaca y Edwin Gerardo Castro Dávila y admitirles como nuevos Socios de la Compañía "C.G.S. CONSTRUCCIONES GENERALES & SERVICIOS CIA. LTDA. a los señores: María Lorena Dávila Soto y Edgar David Dávila Soto.

La presente Agenda es aprobada por unanimidad por los asistentes.

Preside la Sesión el señor Arquitecto Edwin Gerardo Castro Dávila Presidente de la Compañía y actúa como Secretario Ad-Hoc el señor Luis Eduardo Ayala. Una vez ratificada la concurrencia de la totalidad del capital suscrito y pagado de la Compañía C.G.S. Construcciones Generales & Servicios Cía. Ltda. Atenta a la Resolución adoptada, se declara formalmente constituida la Junta General Extraordinaria de Socios, en Sesión Universal, por lo que el Presidente dispone que se proceda a conocer el orden del día acordado:

1. USO DE MANERA PARCIAL AL DERECHO PREFERENTE PARA ADQUIRIR PARTICIPACIONES SOCIALES.-

Toma la palabra el señor Huindes Hamburgo Castro Vaca, quien pone en conocimiento de todos los socios su voluntad y la del señor Edwin Gerardo Castro Dávila de transferir sus participaciones sociales a favor de otras personas, siendo necesario, consultar previamente si alguno de los socios desea hacer uso del derecho preferente para adquirir las participaciones sociales que se pretende ceder.

Siendo un derecho previsto en la Ley y en los Estatutos de la Compañía, el señor Presidente, consulta a los señores Socios si desean hacer uso del derecho preferente, luego de algunas deliberaciones, el socio Edgar Humberto Dávila Aguirre manifiesta su voluntad de hacer uso de manera parcial al derecho preferente que tienen para adquirir las participaciones sociales esto es, que está en capacidad de adquirir una parte de las participaciones sociales y que para el resto se admitan nuevos socios.

Resuelto el primer punto del orden del día, de inmediato se procede a tratar el segundo punto que es. -

2.- TRANSFERENCIA DE PARTICIPACIONES SOCIALES Y ADMISION DE NUEVOS SOCIOS.-

Atenta la Resolución adoptada, la Asamblea por unanimidad Autoriza al Socio señor Huindes Hamburgo Castro Vaca para que transfiera la totalidad, esto es las setecientas cincuenta participaciones sociales así: seiscientas participaciones sociales a favor del señor Arquitecto Edgar Humberto Dávila Aguirre de quien recibe la cantidad de seiscientos dólares equivalentes al valor nominal de las participaciones sociales a él transferidas; cien participaciones sociales a favor de la señora María Lorena Dávila Soto de quien recibe la cantidad de cien dólares que es el valor nominal de las participaciones sociales a ella transferidas y cincuenta participaciones sociales a favor del señor Edgar David Dávila Soto de quien recibe la cantidad de cincuenta dólares que es el valor nominal de las participaciones sociales a él transferidas; por su parte el señor Edwin Gerardo Castro Dávila transfiere la totalidad, es decir las cincuenta participaciones sociales a favor del señor Edgar David Dávila Soto de quien recibe la cantidad de cincuenta dólares americanos, equivalentes al valor nominal de las participaciones sociales a él transferidas. En consecuencia, se Acepta como nuevos socios de la Compañía C.G.S. Construcciones Generales & Servicios Cía. Ltda., a los mencionados: señora María Lorena Dávila Soto y señor Edgar David Dávila Soto. Adicionalmente, los Cedentes se comprometen con los Cesionarios a celebrar un Contrato por escritura pública de Cesión de Participaciones sociales que cumpla con todos los requisitos y formalidades previstos en la Ley.-

No habiendo otro asunto que tratar y agotado el orden del día, el señor Presidente da por terminada la sesión, concediéndose un receso para la redacción de la presente acta.

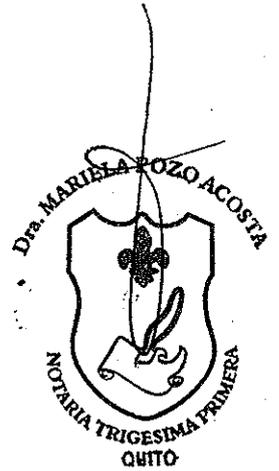
Reinstalada la sesión, se procede a la lectura íntegra del Acta, la misma que es aprobada por unanimidad en todas y cada una de sus partes. La presente Acta la suscriben, todos los asistentes en unidad de acto.

Se levanta la reunión a las once horas con quince minutos, para constancia de lo cual firman todos los socios.



SR. ARQ. EDGAR HUMBERTO DAVILA AGUIRRE.
C.C. 1704752508
GERENTE GENERAL - SOCIO.

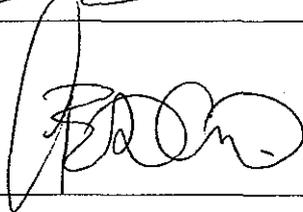
SR. ARQ. EDWIN GERARDO CASTRO DAVILA.
C.C. 17053471
PRESIDENTE- SOCIO.



SR. HUINDES HAMBURGO CASTRO VACA.
C.C. 0280041044
SOCIO.

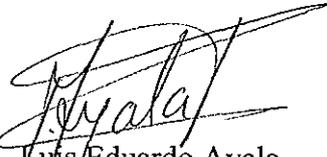
Dr. LUIS EDUARDO AYALA.
C.C. 170826387-4
SECRETARIO AD-HOC.

LISTA DE ASISTENTES A LA ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA COMPAÑIA C.G.S. CONSTRUCCIONES GENERALES & SERVICIOS CIA. LTDA. CELEBRADA EL DÍA 27 DE NOVIEMBRE DE 2012.

SOCIOS	FIRMA
HUINDES HAMBURGO CASTRO VACA	
EDGAR HUMBERTO DAVILA AGUIRRE	
EDWIN GERARDO CASTRO DAVILA	

Fecha.- 27 de Noviembre de 2012

Certifico que se encuentra presente el 100% del capital social de la Compañía C.G.S. Construcciones Generales & Servicios Cía. Ltda.


Dr. Luis Eduardo Ayala.
Secretario Ad-Hoc de la Junta

REPUBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACION Y CATEGORIAS

CEDULA DE CIUDADANIA
170473258-8

APellidos y Nombres
**DAVILA AGUIRRE
 EDGAR HUMBERTO**

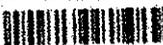
LUGAR DE NACIMIENTO
QUITO

PROFESION
INGENIERO

FECHA DE NACIMIENTO
1988-12-20

NACIONALIDAD ECUATORIANA
 SEXO **M**

ESTADO CIVIL **Casado**
**LUZ VICTORIA
 SOTO ENRIQUEZ**

INSTRUCCION
SUPERIOR

PROFESION / OCUPACION
ABOGADO

APellidos y Nombres del Padre
DAVILA LUIS HUMBERTO

APellidos y Nombres de la Madre
AGUIRRE MARIA RAQUEL

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICION
**QUITO
 2011-04-11**

FECHA DE EXPIRACION
2021-04-11

[Signature]

[Signature]

Dra. MARIELA POZO ACOSTA
 0446394422

NOTARIA TRIGESIMA PRIMERA
QUITO

REPUBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACION

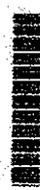
REFERENDUM Y CONSULTA POPULAR 07/05/2011

198-0027 **1704752508**
 NUMERO CÉDULA

DAVILA AGUIRRE EDGAR HUMBERTO

PICHINCHA QUITO
 PROVINCIA CANTON
 BENAICAZAR
 PARROQUIA ZONA

[Signature]
 F. PRESIDENCIA (E) DE LA JUNTA



[Handwritten signature]

REPUBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACIÓN Y CERTIFICACIONES

CEDULA CIUDADANA No. **171045347-1**

APELLIDOS Y NOMBRES
CASTRO VACA HUNDES HANSEN

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
DAVILA SACÁ JENNY ISABEL

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
**QUITO
 2010-04-16**

FECHA DE EXPIRACIÓN
2020-04-16

FECHA DE NACIMIENTO **1975-02-21**
 NACIONALIDAD **ECUATORIANA**
 SEXO **M**
 ESTADO CIVIL **Casado**
**CECILIA MARGARITA
 ORDÓÑEZ CORDERO**

INSTRUCCIÓN **SUPERIOR** PROFESIÓN **ARQUITECTO**

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
CASTRO VACA HUNDES HANSEN

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
DAVILA SACÁ JENNY ISABEL

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
**QUITO
 2010-04-16**

FECHA DE EXPIRACIÓN
2020-04-16

5444344442

REPUBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
 CERTIFICADO DE VOTACIÓN

REFERENDUM Y CONSULTA POPULAR 07105/2011

014-0040 **1710453471**
 NÚMERO CEDULA

CASTRO DAVILA EDWIN GERARDO

PICHINCHA QUITO
 PROVINCIA CANTÓN
 CHALUPICRUZ ZONA
 PARROQUIA

AL PRESIDENTA (EL O LA JUNTA)

REPUBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
 CENE

CIUDADANA 171069179-9
 ORDÓÑEZ CORDERO CECILIA MARGARITA
 AZUAY / CUEZCA / SEPARATO

REN 1309919

[Signature]

REPUBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
 CENE

EDUCACIONAL ***** 171069179-9
 SUPERIOR EDWIN S CASTRO DAVILA
 ARQUITECTO
 AURELIO HUMBERTO ORDÓÑEZ
 MARIA CECILIA CORDERO

REN 1309919

[Signature]

DOÑA MARIELA POZO ACUÑA
 VICESIMA PRIMERA
 QUITO

REPUBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
 CERTIFICADO DE VOTACIÓN
 REFERENDUM Y CONSULTA POPULAR 07/05/2011

105-0137 NÚMERO 1710691989 CÉDULA

ORDÓÑEZ CORDERO CECILIA MARGARITA

PICHINCHA QUITO
 PROVINCIA CANTÓN
 COTACOLLAO ZONA 1
 PARROQUIA

[Signature]
 EL PRESIDENTE DE LA JUNTA


REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACIÓN Y CENSULACIÓN

CEDULA CIUDADANA
020004104-4

APELLIDOS Y NOMBRES
CASTRO VACA HUIÑDES HAMBURGO
 FECHA DE NACIMIENTO
1946-09-23
 NACIONALIDAD
ECUATORIANA
 SEXO
M
 ESTADO CIVIL
Casado
 NOMBRE
DAVILA




INSTRUCCIÓN
BACHILLERATO

PROFESIÓN / OCUPACIÓN
COMERCIANTE

V3333Y2222

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
CASTRO SEGUNDO

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
VACA MARIA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
QUITO
2010-11-17

FECHA DE EXPIRACIÓN
2020-11-17


 DIRECTOR GENERAL


 FIRMA DEL REGISTRAR



000056 109


REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACIÓN
REFERENDUM Y CONSULTA POPULAR 07/05/2011

225-0040
 NÚMERO

0200041044
 GÉDULA

CASTRO VACA HUIÑDES HAMBURGO

PICHINCHA
 PROVINCIA
 CHAUPICRUZ
 PARROQUIA

QUITO
 CANTÓN
 ZONA



F.) PRESIDENTA (E) DE LA JUNTA



REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACIÓN Y CÉDULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA
170410980-8

APELLIDOS Y NOMBRES
 DAVILA BACA JENNY ISABEL

LUGAR DE NACIMIENTO
 GUAYAS
 PEDRO CARBO CONCEPCION

FECHA DE EMISIÓN: 1904-07-26
 NACIONALIDAD: ECUATORIANA

SEXO: F
 ESTADO CIVIL: Casada
 MUNDES HAMBURGO
 CASTRO VACA





INSTRUCCIÓN: BACHILLERATO
 PROFESIÓN / OCUPACIÓN: QUEHACER DOMESTICOS
 V4443V4422

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE:
 DAVILA FLETCHER EDUARDO ADALBERTO

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE:
 VACA ISABEL

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN:
 QUITO
 2010-11-26

FECHA DE EXPIRACIÓN:
 2020-11-26

Director General: *[Signature]*
 Jefa del Cedrado: *[Signature]*

Dra. MARIELA POZO
 NOTARIA TRIGESIMA PRIMERA
 QUITO



REPÚBLICA DEL ECUADOR
CNE CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACIÓN
 REFERENDUM Y CONSULTA POPULAR 07/05/2011

287-0053 **1704109808**
 NÚMERO CÉDULA

DAVILA BACA JENNY ISABEL

PICHINCHA QUITO
 PROVINCIA CANTÓN
 CHAUPICRUZ ZONA
 PARROQUIA

[Signature]
 F.) PRESIDENTA (E) DE LA JUNTA




REPUBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACIÓN Y CÉDULACIÓN

CÉDULA DE
CIUDADANÍA
 APELLIDOS Y NOMBRES
DAVILA SOTO EDGAR DAVID
 LUGAR Y FECHA DE NACIMIENTO
BERALCÁZAR CANTÓN QUITO
BERALCÁZAR
 FECHA DE EMISIÓN: 1998-05-01
 NACIÓN: ECUATORIANA
 SEXO: M
 ESTADO CIVIL: Soltero

No. **172093459-3**



PATRIARCADO
SUPERIOR
 ASISTENTES Y HONORARIOS
DAVILA EDGAR HUARBERTO
 APELLIDOS Y NOMBRES DE
SOTO LUZ VICTORIA
 LUGAR Y FECHA DE EMISIÓN
QUITO
2011-08-05
 FECHA DE EXPIRACIÓN
2021-08-05

CATEGORÍA DE SERVICIOS
LIC. FORMACIÓN SOCIAL

No. **184431922**





REPUBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACIÓN
 REFERENDUM Y CONSULTA POPULAR 07/05/2011

309-0027
 NUMERO

1720934593
 CÉDULA

DAVILA SOTO EDGAR DAVID

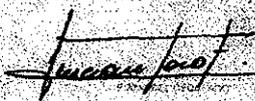
PICHINCHA QUITO
 PROVINCIA CANTÓN
 BERALCÁZAR
 PARROQUIA


 PRESIDENTE DEL DE LA JUNTA




 REPUBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACION PERSONAL

CEDULA: CIUDADANIA 170570430-0
 SOTO ENRIQUEZ LUZ VICTORIA
 PICHINCHA/QUITO/GONZALEZ SUAREZ
 01 ENERO 1959
 Q1-1 0264 00789 F.
 PICHINCHA/QUITO
 GONZALEZ SUAREZ 1959




ECUATORIANA***** E4333V4222
 CASADO EDGAR HUMBERTO DAVILA AGUIRRE
 SUPERIOR ARQUITECTO
 NELSON SOTO
 LUZ ENRIQUEZ
 QUITO 17/07/2003
 17/07/2015
 REN 0727400
 Pch




 REPUBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
 CERTIFICADO DE VOTACION
 REFERENDUM Y CONSULTA POPULAR 07/05/2011

154-0097 1705704300
 NUMERO CEDULA

SOTO ENRIQUEZ LUZ VICTORIA

PICHINCHA QUITO
 PROVINCIA CANTON
 BENALCAZAR ZONA
 PARROQUIA


 F.) PRESIDENTA (E) DE LA JUNTA



[Handwritten signature]

3CS

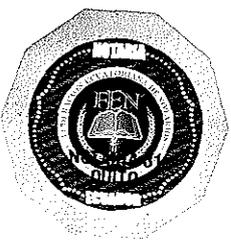
SR. EDGAR DAVID DAVILA SOTO.
C.C. 172093459-3



7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28

LA NOTARIA
[Handwritten signature]
DOCTORA MARIELA POZO ACOSTA
NOTARIA TRIGESIMA PRIMERA DEL CANTON QUITO.

SE OTORGO ANTE MI Y EN FE DE ELLO CONFIERO ESTA CUARTA COPIA CERTIFICADA DE LA ESCRITURA DE CESION DE PARTICIPACIONES SOCIALES QUE OTORGANOTARIA TRIGESIMA PRIMERA HAMBURGO CASTRO VACA Y OTRO PARA FAVOR DEL SEÑOR EDGAR HUMBERTO DAVILA AGUIRRE Y OTROS, DEBIDAMENTE FIRMADA Y SELLADA EN QUITO A 28 DE ENERO DEL AÑO DOS MIL TRECE.



LA NOTARIA
[Handwritten signature]
Dra. MARIELA POZO ACOSTA
DRA. MARIELA POZO ACOSTA
NOTARIA TRIGESIMA PRIMERA DEL CANTON QUITO



RAZÓN: Con fecha 28 de Enero del 2013, ante la Dra. Mariela Pozo Acosta, Notaria Trigésima Primera del Cantón Quito, se celebró la escritura pública de Cesión de Participaciones Sociales en la Compañía C.G.S. CONSTRUCCIONES GENERALES & SERVICIOS CÍA. LTDA.- Tomé nota de este particular al margen de la matriz de Constitución de la compañía PROMOTORES DE VIVIENDA ASOCIADOS DE INGENIERÍA Y CONSTRUCCIÓN PROVAINCO CÍA. LTDA. (antes denominada así), otorgada en ésta Notaría el 16 de Noviembre del año 2001.- Quito, a 03 de Abril del 2013.-

Maria Augusta Baca Serrano

**DOCTORA MARÍA AUGUSTA BACA SERRANO
NOTARIA VIGÉSIMA NOVENA DEL CANTÓN QUITO, ENCARGADA**



ESPACIO
BLANCO

Dirección Nacional
Registro Me.

2010

TRÁMITE NÚMERO: 13878

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN: QUITO
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

EN LA CIUDAD DE QUITO, QUEDA INSCRITA LA ESCRITURA Y/O PROTOCOLIZACIÓN QUE SE PRESENTÓ EN ESTE REGISTRO, CUYO DETALLE SE MUESTRA A CONTINUACIÓN:

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

NÚMERO DE REPERTORIO:	14557
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	30/04/2013
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	176
REGISTRO:	LIBRO DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES

2. DATOS DE LOS INTERVINIENTES:

Identificación	Nombres	Cantón de Domicilio	Calidad en que comparece	Estado Civil
1710453471	CASTRO DAVILA EDWIN GERARDO	Quito	CEDENTE	Casado
0200041044	CASTRO VACA HUINDES HAMBURGO	Quito	CEDENTE	Casado
1711757151	DAVILA SOTO MARIA LORENA	Quito	CESIONARIO	Casado/
1704752508	DAVILA AGUIRRE EDGAR HUMBERTO	Quito	CESIONARIO	Casado
1720934593	DAVILA SOTO EDGAR DAVID	Quito	CESIONARIO	Soltero

3. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
FECHA ESCRITURA:	28/01/2013
NOTARÍA:	NOTARIA TRIGESIMA PRIMERA
NOMBRE DEL NOTARIO:	DRA. MARIELA POZO ACOSTA
CANTÓN:	QUITO
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	C.G.S. CONSTRUCCIONES GENERALES & SERVICIOS CIA. LTDA.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	QUITO

4. DATOS CAPITAL/CUANTÍA:

Capital	Valor
Capital	1000,00

ESPACIO
EN
BLANCO

Registro Mercantil de Quito

5. DATOS ADICIONALES:

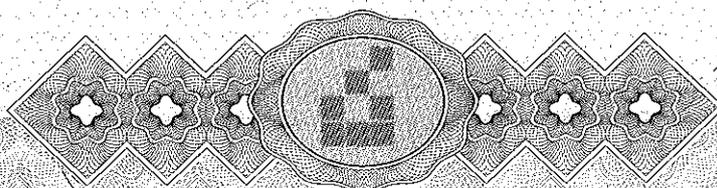
LOS CEDENTES TRASFIEREN 650 PARATICIPACIONES DE 1,00 CADA UNA A FAVOR DE LOS CESIONARIOS. SE TOMO NOTA AL MARGEN DE LA INSCRIPCION N° 110 DEL REGISTRO MERCANTIL DE 09 DE ENERO DEL 2002.-

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 30 DÍA(S) DEL MES DE ABRIL DE 2013

DR. RUBEN ENRIQUE AGUIRRE LOPEZ
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLAROEL







REPÚBLICA DEL ECUADOR



ESCRITURA No.

QUITO

7

CESION DE PARTICIPACIONES

8

9

OTORGADA POR:

10

11

HUINDES HAMBURGO CASTRO VACA Y SRA.

12

Y

13

EDWIN GERARDO CASTRO DAVILA Y SRA.

14

15

A FAVOR DE

16

17

ARQ. EDGAR HUMBERTO DAVILA AGUIRRE Y OTROS.

18

19

20

CUANTIA: USD \$ 800,00

21

22

C.R.R.F.

23

DI 5 COPIAS

24

25

En la ciudad de Quito, Capital de la República del Ecuador, hoy día

26

VEINTIOCHO DE ENERO DEL DOS MIL TRECE, ante mí la Notaria Trigésima

27

Primera de este Cantón, doctora MARIELA POZO ACOSTA, comparecen por

28

una parte los cónyuges señores: HUINDES HAMBURGO CASTRO VACA y

2C

1 JENNY ISABEL DAVILA BACA Y EDWIN GERARDO CASTRO DAVILA Y
2 CECILIA MARGARITA ORDOÑEZ CORDERO, casados, por sus propios
3 derechos y por los de la sociedad conyugal por ellos representada, y por otra
4 parte, el señor Arquitecto EDGAR HUMBERTO DAVILA AGUIRRE ³casado con la
5 señora LUZ VICTORIA SOTO ENRIQUEZ, la señora MARIA LORENA DAVILA
6 SOTO ⁴casada con el señor JOSE ANTONIO MALDONADO AVEIGA y el señor
7 EDGAR DAVID DAVILA SOTO ³de estado civil ³soltero. Los comparecientes son
8 todos mayores de edad, de nacionalidad ecuatoriana, domiciliados en la ciudad
9 de ³Quito, con plena capacidad para contratar y obligarse; en virtud de haberme
10 exhibido sus cédulas de ciudadanía, cuyas copias fotostáticas debidamente certificadas
11 por mí la Notaria, se agregan. Advertidos que fueros los comparecientes por mí la
12 Notaria de los efectos y resultados de esta escritura, así como examinados que fueron
13 en forma aislada y separada de que comparecen al otorgamiento de esta escritura sin
14 coacción, amenazas, temor reverencial, ni promesa o seducción, me piden que eleve a
15 escritura pública el texto de la minuta que me presentan, cuyo tenor literal que transcribo
16 a continuación es el siguiente:- **SEÑOR NOTARIO:** En su registro de escrituras
17 publicas, sírvase incorporar una más en la que conste el documento de CESION DE
18 PARTICIPACIONES contenida en las siguientes cláusulas: **PRIMERA.**
19 **COMPARECIENTES:** Comparecen a la celebración de la presente escritura pública
20 por una parte en calidad de ^{2C}CEDENTES los cónyuges señores: HUINDES
21 HAMBURGO CASTRO VACA ^{2C}y JENNY ISABEL DAVILA BACA y EDWIN
22 GERARDO CASTRO DAVILA ^{2C}y CECILIA MARGARITA ORDOÑEZ CORDERO, por
23 sus propios derechos y por los de la sociedad conyugal por ellos representada y por
24 otra parte, el señor Arquitecto EDGAR HUMBERTO DAVILA AGUIRRE ^{1CS}casado con
25 la señora LUZ VICTORIA SOTO ENRIQUEZ; la señora MARIA LORENA DAVILA
26 SOTO ^{2CS}casada con el señor JOSE ANTONIO MALDONADO AVEIGA y el señor
27 EDGAR DAVID DAVILA SOTO ^{2CS}de estado civil ^{2CS}soltero, por sus propios derechos en
28 calidad de CESIONARIOS. Los comparecientes son ecuatorianos, mayores de



REPÚBLICA DEL ECUADOR



QUITO

1 edad, domiciliados en la ciudad de Quito y hábiles en derecho para contratar y obligarse.- **SEGUNDA.- ANTECEDENTES: A).**- Con fecha dieciséis de Noviembre

2 del año dos mil uno, ante el Notario Vigésimo Noveno del Cantón Quito Doctor
3 Rodrigo Salgado Valdéz, inscrita en el Registro Mercantil, el día nueve de Enero el
4 año dos mil dos, se constituyó la Compañía PROMOTORES DE INGENIERIA
5 ASOCIADOS DE INGENIERIA Y CONSTRUCCION PROVAINCO Compañía

6 Limitada; siendo sus socios fundadores los señores: Raúl Augusto Palacios
7 Sánchez contaba con el Capital pagado de veinte dólares de los Estados Unidos de
8 América, de un número de participaciones correspondientes a veinte; el señor
9 Huindes Hamburgo Castro Vaca contaba con un capital pagado de ochocientos
10 treinta dólares de los Estados Unidos de América de un número de participaciones
11 correspondientes a ochocientos treinta. El señor Edwin Gerardo Castro Dávila
12 contaba con un capital pagado de cincuenta dólares de los Estados Unidos de
13 América de un número de participaciones correspondientes a cincuenta. El señor
14 Fernando Enrique Aguirre Pérez contaba con un capital pagado de cincuenta
15 dólares de los Estados Unidos de América de un número de participaciones
16 correspondientes a cincuenta; y el señor Edgar Humberto Dávila Aguirre contaba
17 con un capital pagado de cincuenta dólares de los Estados Unidos de América de
18 un número de participaciones correspondientes a cincuenta. Datos que constan en
19 el artículo vigésimo quinto del Cuadro de Integración de Capital Social de la
20 Compañía indicada.- **B).**- Con fecha veintidós de julio el año dos mil tres, mediante

21 escritura celebrada ante la Doctora María Augusta Vaca encargada por ausencia del
22 titular de la Notaría Vigésima Quinta del Cantón Quito, el señor Fernando Enrique
23 Aguirre Pérez cede a favor del señor Huindes Hamburgo Castro Vaca la totalidad de
24 sus participaciones; esto es el capital pagado de cincuenta dólares de los Estados
25 Unidos de América y el número de participaciones correspondientes a cincuenta.

26 **C).**- Mediante escritura pública celebrada el veintidós de marzo del año dos mil
27 cuatro, ante el doctor Felipe Iturralde Notario Vigésimo Quinto del cantón Quito; los
28

1 cónyuges señores HUINDES HAMBURGO CASTRO VACA y JENNY ISABEL
2 DAVILA BACA, cedieron a favor del señor Edgar Humberto Dávila Aguirre, ciento
3 cincuenta dólares de los Estados Unidos, de un número de participaciones sociales
4 correspondientes a ciento cincuenta.- D).- Por escritura pública celebrada el siete de
5 junio del dos mil cuatro ante el Notario Vigésimo Cuarto del Cantón Quito Doctor
6 Sebastián Valdivieso Cueva inscrita en el Registro Mercantil el día ocho de
7 septiembre del año dos mil cuatro, se procede al cambio de denominación social de
8 la Compañía de PROMOTORES DE VIVIENDA ASOCIADOS DE INGENIERIA Y
9 CONSTRUCCION PROVAINCO COMPAÑÍA LIMITADA a C.G.S.
10 CONSTRUCCIONES GENERALES & SERVICIOS COMPAÑÍA LIMITADA; E).-
11 Mediante escritura pública celebrada el diez de Febrero del año dos mil seis ante el
12 doctor Felipe Iturralde Dávalos Notario Vigésimo Quinto del cantón Quito; el señor
13 Raúl Augusto Palacios Sánchez cede a favor del Hundes Hamburgo Castro Vaca
14 casado con la señora Jenny Isabel Dávila Baca la totalidad de sus participaciones
15 sociales de veinte dólares equivalentes a veinte participaciones sociales.- Con las
16 Cesiones de Participaciones y cambio de denominación, el Cuadro de Integración
17 de la Compañía "C.G.S. CONSTRUCCIONES GENERALES & SERVICIOS
18 COMPAÑÍA LIMITADA, quedó constituido de la siguiente Manera: el señor Huindes
19 Hamburgo Castro Vaca, casado con la señora Jenny Isabel Dávila Baca propietarios
20 de setecientas cincuenta participaciones sociales; el señor Edgar Humberto Dávila
21 Aguirre casado con la señora Luz Victoria Soto Enríquez, propietario de doscientas
22 Participaciones sociales y el señor Edwin Gerardo Castro Dávila, casado con la
23 señora Cecilia Margarita Ordoñez Cordero, propietario de cincuenta participaciones
24 sociales del valor de un dólar cada una.- F).- Con fecha veintisiete de Noviembre del
25 año dos mil doce, se autoriza la cesión de Participaciones sociales que por esta
26 escritura pública se procede conforme al Acta que se agrega como habilitante.-
27 **TERCERA.- CESION DE PARTICIPACIONES:** Con estos antecedentes: los
28 cónyuges señores Huindes Hamburgo Castro Vaca y Jenny Isabel Dávila Baca



REPÚBLICA DEL ECUADOR

3



QUITO

ceden la totalidad de sus participaciones sociales, es decir las setecientas cincuenta participaciones sociales del valor de un dólar así: a favor del Arquitecto Edgar

Humberto Dávila Aguirre, seiscientas participaciones sociales; a favor de la señora

María Lorena Dávila Soto casada con el señor José Antonio Maldonado Aveiga, cien

participaciones sociales y a favor del señor Edgar David Dávila Soto, cincuenta

participaciones sociales; por su parte los cónyuges señores Edwin Gerardo Castro

Dávila y Cecilia Margarita Ordoñez Cordero ceden la totalidad de sus participaciones

sociales, esto es, las cincuenta participaciones sociales a favor del señor Edgar

David Dávila Soto; Acto jurídico con el cual el Cuadro de Integración de la Compañía

C.G.S. Construcciones Generales & Servicios Compañía Limitada queda constituido

de la siguiente manera: el señor Arquitecto Edgar Humberto Dávila Aguirre

propietario de ochocientas participaciones sociales; la señora María Lorena Dávila

Soto casada con el señor José Antonio Maldonado Aveiga Propietaria de cien

participaciones sociales y el señor Edgar David Dávila Soto propietario de cien

participaciones sociales.- **CUARTA.- PAGO DE SERVICIOS E IMPUESTOS.-** Todos

los gastos que genere la elaboración de la presente Cesión, elaboración e

inscripción de la escritura, pago de impuestos será de exclusiva cuenta de los

CESIONARIOS o lo que libremente acuerden la partes.- **QUINTA.- JURISDICCION**

Y COMPETENCIA.- Las partes aceptan el total contenido de las cláusulas que

antecedan y para el caso de controversia se someten expresamente a los jueces y

Tribunales del Cantón Quito. Usted Señor Notario, se servirá agregar las demás

cláusulas de estilo para la validez de esta escritura.- Hasta aquí la minuta firmada

por el Doctor Luis Eduardo Ayala con matrícula profesional número seis mil

doscientos cincuenta y siete del Colegio de Abogados de Pichincha.- Hasta aquí la

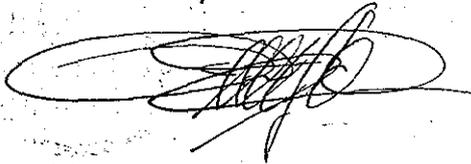
Cesión de Participaciones que junto con los documentos anexos y habilitantes que

se incorpora queda elevada a escritura pública con todo el valor legal, y que los

comparecientes aceptan en todas y cada una de sus partes, la misma que para la

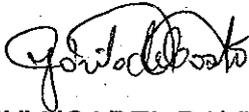
celebración de la presente escritura se observaron los preceptos y requisitos

1 previstos en la Ley Notarial, y, leída que les fue a los comparecientes por mí la
2 Notaria, aquellos se ratifican y firman conmigo en unidad de Acto quedando
3 incorporada en el protocolo de esta Notaria, de todo lo cual doy fe.-

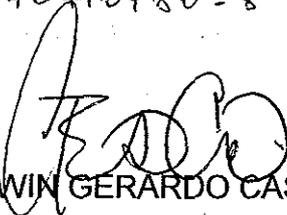
4
5 

1C

7 Sr. HUINDES HAMBURGO CASTRO VACA.
8 C.C. 2.00041044

9
10 

11 SRA. JENNY ISABEL DAVILA BACA.
12 C.C. 170410980-8

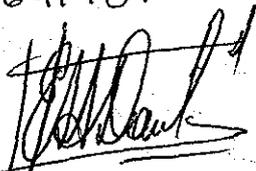
13
14 

2C

15 SR. EDWIN GERARDO CASTRO DAVILA.
16 C.C. 171045347-1

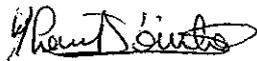
17
18 

19 SRA. CECILIA MARGARITA ORDOÑEZ CORDERO.
20 C.C. 1710691989

21
22 

1CS

23 SR. EDGAR HUMBERTO DAVILA AGUIRRE.
24 C.C. 1704752508

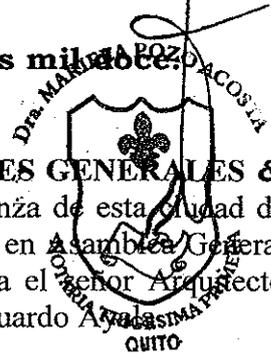
25
26 

2CS

27 SRA. MARIA LORENA DAVILA SOTO.
28 C.C. 171175715-1

**ACTA DE LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE SOCIOS DE
C.G.S. CONSTRUCCIONES GENERALES & SERVICIOS CÍA. LTDA.**

Presentada y firmada el veintisiete de Noviembre del dos mil doce.



La Asamblea se instala en la sala de reuniones de **C.G.S. CONSTRUCCIONES GENERALES & SERVICIOS CIA. LTDA.**, ubicada en la avenida Amazonas N 47-33 e Indanza de esta Ciudad de Quito, a las diez de la mañana; renunciando convocatoria resuelven constituirse en Asamblea General Extraordinaria y Universal.- Dirige la asamblea el Presidente de la Compañía el señor Arquitecto Edwin Gerardo Castro Dávila. Se designa como Secretario ad-hoc al Dr. Luis Eduardo Ayala.

El señor Presidente solicita al secretario constatar el quórum. Por parte de secretaría se informa que se ha dado cumplimiento a lo dispuesto en los Estatutos de la Compañía, constatándose que han concurrido a ésta Asamblea General Extraordinaria y Universal la totalidad de Socios de la sociedad civil, cuya enumeración y participaciones que representan, constan en el siguiente listado:

SOCIO	No. DE PARTICIPACIONES	%
HUINDES HAMBURGO CASTRO VACA	750	75
EDGAR HUMBERTO DAVILA AGUIRRE	200	20
EDWIN GERARDO CASTRO DAVILA	50	5
TOTAL	1000	100%

El Señor Presidente solicita a Secretaría; dar lectura al orden del día, con el siguiente contenido:

PRIMERO.- Uso de manera parcial al derecho preferente para adquirir participaciones sociales.-

SEGUNDO.- Autorizar la transferencia de la totalidad de las participaciones sociales de los Socios señores: Huindes Hamburgo Castro Vaca y Edwin Gerardo Castro Dávila y admitirles como nuevos Socios de la Compañía "C.G.S. CONSTRUCCIONES GENERALES & SERVICIOS CIA. LTDA. a los señores: María Lorena Dávila Soto y Edgar David Dávila Soto.

La presente Agenda es aprobada por unanimidad por los asistentes.

Preside la Sesión el señor Arquitecto Edwin Gerardo Castro Dávila Presidente de la Compañía y actúa como Secretario Ad-Hoc el señor Luis Eduardo Ayala. Una vez ratificada la concurrencia de la totalidad del capital suscrito y pagado de la Compañía C.G.S. Construcciones Generales & Servicios Cía. Ltda. Atenta a la Resolución adoptada, se declara formalmente constituida la Junta General Extraordinaria de Socios, en Sesión Universal, por lo que el Presidente dispone que se proceda a conocer el orden del día acordado:

1. USO DE MANERA PARCIAL AL DERECHO PREFERENTE PARA ADQUIRIR PARTICIPACIONES SOCIALES.-

Toma la palabra el señor Huindes Hamburgo Castro Vaca, quien pone en conocimiento de todos los socios su voluntad y la del señor Edwin Gerardo Castro Dávila de transferir sus participaciones sociales a favor de otras personas, siendo necesario, consultar previamente si alguno de los socios desea hacer uso del derecho preferente para adquirir las participaciones sociales que se pretende ceder.

Siendo un derecho previsto en la Ley y en los Estatutos de la Compañía, el señor Presidente, consulta a los señores Socios si desean hacer uso del derecho preferente, luego de algunas deliberaciones, el socio Edgar Humberto Dávila Aguirre manifiesta su voluntad de hacer uso de manera parcial al derecho preferente que tienen para adquirir las participaciones sociales esto es, que está en capacidad de adquirir una parte de las participaciones sociales y que para el resto se admitan nuevos socios.

Resuelto el primer punto del orden del día, de inmediato se procede a tratar el segundo punto que es. -

2.- TRANSFERENCIA DE PARTICIPACIONES SOCIALES Y ADMISION DE NUEVOS SOCIOS.-

Atenta la Resolución adoptada, la Asamblea por unanimidad Autoriza al Socio señor Huindes Hamburgo Castro Vaca para que transfiera la totalidad, esto es las setecientas cincuenta participaciones sociales así: seiscientas participaciones sociales a favor del señor Arquitecto Edgar Humberto Dávila Aguirre de quien recibe la cantidad de seiscientos dólares equivalentes al valor nominal de las participaciones sociales a él transferidas; cien participaciones sociales a favor de la señora María Lorena Dávila Soto de quien recibe la cantidad de cien dólares que es el valor nominal de las participaciones sociales a ella transferidas y cincuenta participaciones sociales a favor del señor Edgar David Dávila Soto de quien recibe la cantidad de cincuenta dólares que es el valor nominal de las participaciones sociales a él transferidas; por su parte el señor Edwin Gerardo Castro Dávila transfiere la totalidad, es decir las cincuenta participaciones sociales a favor del señor Edgar David Dávila Soto de quien recibe la cantidad de cincuenta dólares americanos, equivalentes al valor nominal de las participaciones sociales a él transferidas. En consecuencia, se Acepta como nuevos socios de la Compañía C.G.S. Construcciones Generales & Servicios Cía. Ltda., a los mencionados: señora María Lorena Dávila Soto y señor Edgar David Dávila Soto. Adicionalmente, los Cedentes se comprometen con los Cesionarios a celebrar un Contrato por escritura pública de Cesión de Participaciones sociales que cumpla con todos los requisitos y formalidades previstos en la Ley.-

No habiendo otro asunto que tratar y agotado el orden del día, el señor Presidente da por terminada la sesión, concediéndose un receso para la redacción de la presente acta.

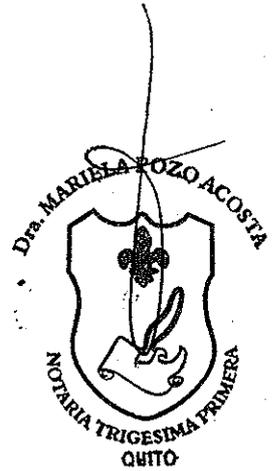
Reinstalada la sesión, se procede a la lectura íntegra del Acta, la misma que es aprobada por unanimidad en todas y cada una de sus partes. La presente Acta la suscriben, todos los asistentes en unidad de acto.

Se levanta la reunión a las once horas con quince minutos, para constancia de lo cual firman todos los socios.



SR. ARQ. EDGAR HUMBERTO DAVILA AGUIRRE.
C.C. 1704752508
GERENTE GENERAL - SOCIO.

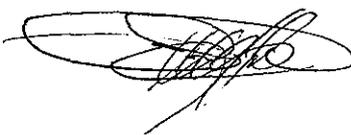
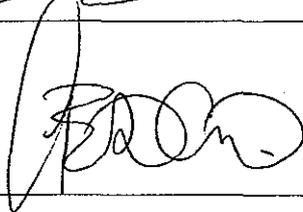
SR. ARQ. EDWIN GERARDO CASTRO DAVILA.
C.C. 17053471
PRESIDENTE- SOCIO.



SR. HUINDES HAMBURGO CASTRO VACA.
C.C. 0280041044
SOCIO.

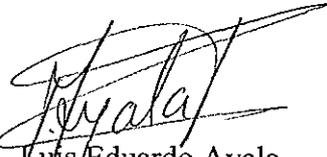
Dr. LUIS EDUARDO AYALA.
C.C. 170826387-4
SECRETARIO AD-HOC.

LISTA DE ASISTENTES A LA ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA C.G.S. CONSTRUCCIONES GENERALES & SERVICIOS CIA. LTDA. CELEBRADA EL DÍA 27 DE NOVIEMBRE DE 2012.

SOCIOS	FIRMA
HUINDES HAMBURGO CASTRO VACA	
EDGAR HUMBERTO DAVILA AGUIRRE	
EDWIN GERARDO CASTRO DAVILA	

Fecha.- 27 de Noviembre de 2012

Certifico que se encuentra presente el 100% del capital social de la Compañía C.G.S. Construcciones Generales & Servicios Cía. Ltda.


Dr. Luis Eduardo Ayala.
Secretario Ad-Hoc de la Junta

REPUBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACION Y CATEGORIZACION

CEDULA DE CIUDADANIA
170475258-8

APPELLIDO Y NOMBRES
**DAVILA AGUIRRE
 EDGAR HUMBERTO**

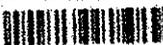
LUGAR DE NACIMIENTO
QUITO

PROFESION
INGENIERO

FECHA DE NACIMIENTO
1980-12-20

NACIONALIDAD ECUATORIANA
 SEXO **M**

ESTADO CIVIL **Casado**
**LUZ VICTORIA
 SOTO ENRIQUEZ**

INSTRUCCION
SUPERIOR

PROFESION / OCUPACION
ABOGADO

APPELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
DAVILA LUIS HUMBERTO

APPELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
AGUIRRE MARIA RAQUEL

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICION
**QUITO
 2011-04-11**

FECHA DE EXPIRACION
2021-04-11

[Signature]

[Signature]

Dra. MARIELA POZO ACOSTA
 0044334422

NOTARIA TRIGESIMA PRIMERA
QUITO

REPUBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACION

REFERENDUM Y CONSULTA POPULAR 07/05/2011

198-0027 **1704752508**
 NUMERO CÉDULA

DAVILA AGUIRRE EDGAR HUMBERTO

PICHINCHA QUITO
 PROVINCIA CANTON
 BENAICAZAR
 PARROQUIA ZONA

[Signature]
 F. PRESIDENCIA (E) DE LA JUNTA



[Handwritten signature]

REPUBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACIÓN Y CERTIFICACIONES

CEDULA DE CIUDADANIA No. **171045347-1**

APELLIDOS Y NOMBRES
CASTRO VACA HUNDEDE HANDEHUNDE

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
DAVILA SACÁ JENNY ISABEL

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
**QUITO
 2010-04-16**

FECHA DE EXPIRACIÓN
2020-04-16

FECHA DE NACIMIENTO **1978-02-21**
 NACIONALIDAD **ECUATORIANA**
 SEXO **M**
 ESTADO CIVIL **Casado**
**CECILIA MARGARITA
 ORDÓÑEZ CORDERO**

INSTRUCCIÓN **SUPERIOR** PROFESIÓN **ARQUITECTO** E4443V4442

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
CASTRO VACA HUNDEDE HANDEHUNDE

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
DAVILA SACÁ JENNY ISABEL

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
**QUITO
 2010-04-16**

FECHA DE EXPIRACIÓN
2020-04-16

REPUBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
 CERTIFICADO DE VOTACIÓN

REFERENDUM Y CONSULTA POPULAR 07105/2011

014-0040 **1710453471**
 NÚMERO CEDULA

CASTRO DAVILA EDWIN GERARDO

PICHINCHA QUITO
 PROVINCIA CANTÓN
 CHALUPICRUZ ZONA
 PARROQUIA

AL PRESIDENTA (EL) DE LA JUNTA

REPUBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
 CENELEC

CIUDADANA 171069179-9
 ORDÓÑEZ CORDERO CECILIA MARGARITA
 AZUAY / CUEZCA / SEPARATO
 CENELEC
 0824 / 1122
 AZUAY / CUEZCA
 1977

[Signature]

EL CANTÓN ***** 54249134
 CABLE EDWIN S CASTRO DAVILA
 SUPERIOR ARQUITECTO
 AURELIO HUMBERTO ORDÓÑEZ
 MARIA CECILIA CORDERO
 19/01/2005
 REN 1309919
 Dña. MARIELA POZO ACUÑA
 VICESIMA PRIMERA
 QUITO

REPUBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
 CERTIFICADO DE VOTACIÓN
 REFERENDUM Y CONSULTA POPULAR 07/05/2011

105-0137 NÚMERO 1710691989 CÉDULA

ORDÓÑEZ CORDERO CECILIA MARGARITA
 PICHINCHA QUITO
 PROVINCIA CANTÓN
 COTACOLLAO ZONA 1
 PARROQUIA

[Signature]
 EL PRESIDENTE (S) DE LA JUNTA


REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACIÓN Y CENSULACIÓN

CEDULA CIUDADANA
020004104-4

APELLIDOS Y NOMBRES
CASTRO VACA HUIÑDES HAMBURGO
 FECHA DE NACIMIENTO
1946-09-23
 NACIONALIDAD
ECUATORIANA
 SEXO
M
 ESTADO CIVIL
Casado
 NOMBRE
DAVILA




INSTRUCCIÓN
BACHILLERATO

PROFESIÓN / OCUPACIÓN
COMERCIANTE

V3333Y2222

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
CASTRO SEGUNDO

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
VACA MARIA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
QUITO
2010-11-17

FECHA DE EXPIRACIÓN
2020-11-17


 DIRECTOR GENERAL


 FIRMA DEL REGISTRAR



000056 109


REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACIÓN
REFERENDUM Y CONSULTA POPULAR 07/05/2011

225-0040
 NÚMERO

0200041044
 GÉDULA

CASTRO VACA HUIÑDES HAMBURGO

PICHINCHA
 PROVINCIA
 CHAUPICRUZ
 PARROQUIA

QUITO
 CANTÓN
 ZONA



F.) PRESIDENTA (E) DE LA JUNTA



REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACIÓN Y CÉDULA

CÉDULA DE CIUDADANÍA
170410980-8

APELLIDOS Y NOMBRES
 DAVILA BACA
 JENNY ISABEL

LUGAR DE NACIMIENTO
 GUAYAS
 PEDRO CARBO CONCEPCION

FECHA DE EMISIÓN 1904-07-26
 NACIONALIDAD ECUATORIANA

SEXO F
 ESTADO CIVIL Casada
 HUNDES HAMBURGO
 CASTRO VACA





INSTRUCCIÓN BACHILLERATO
 PROFESIÓN / OCUPACIÓN QUEHACER DOMESTICOS
 V4443V4422

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
 DAVILA FLETCHER EDUARDO ADALBERTO

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
 VACA ISABEL

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
 QUITO
 2010-11-26

FECHA DE EXPIRACIÓN
 2020-11-26

DIRECTOR GENERAL
 JANA DEL CEDULADO

Dra. MARIELA POZO
 NOTARIA TRIGESIMA PRIMERA
 QUITO



REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACIÓN
REFERENDUM Y CONSULTA POPULAR 07/05/2011

287-0053 **1704109808**
NÚMERO CÉDULA

DAVILA BACA JENNY ISABEL

PICHINCHA QUITO
 PROVINCIA CANTÓN
 CHAUPICRUZ ZONA
 PARROQUIA

F. PRESIDENTA (E) DE LA JUNTA




REPUBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACIÓN Y CÉDULACIÓN

CÉDULA DE
CIUDADANÍA
 APELLIDOS Y NOMBRES
DAVILA SOTO EDGAR DAVID
 LUGAR Y FECHA DE EMISIÓN
QUITO
2011-08-05
 SEXO **M**
 ESTADO CIVIL **Soltero**

172093459-3



PATRIARCADO
SUPERIOR
 ASISTENTES Y HONORARIOS
DAVILA EDGAR HUARBERTO
 APELLIDOS Y NOMBRES DE
SOTO LUZ VICTORIA
 LUGAR Y FECHA DE EMISIÓN
QUITO
2011-08-05
 SEXO **M**
2021-08-05

172093459-3





REPUBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACIÓN
REFERENDUM Y CONSULTA POPULAR 07/05/2011

309-0027
 NUMERO

1720934593
 CÉDULA

DAVILA SOTO EDGAR DAVID

PICHINCHA QUITO
 PROVINCIA CANTÓN
 BERALCÁZAR
 PARROQUIA


 PRESIDENTE DEL DE LA JUNTA





REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CENSALACION



171175713-4

IDENTIFICACION
CUBIERTA
APELLIDOS Y NOMBRES
DAVILA SOTO
MARIA JORENA
LUGAR DE NACIMIENTO
PROVINCIA
QUITO
ESTRATO
FECHA DE EMISION 1004-03-04
REPUBLICA DEL ECUADOR
SEXO F
CORNOCHA CARRERA
JOSE ASESORO
BALDERRAMA AVEGA

INSTRUCCION
BACHILLERATO
PROFESION / ACTIVIDAD
EMPLEADO PRIVADO

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
DAVILA EDGAR HUMBERTO

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
SOTO LUZ VICTORIA

LUGAR Y FECHA DE EMISION
QUITO
2012-02-25

FECHA DE EXPIRACION
2022-02-26

V200XV2222

00083530

REPUBLICA DEL ECUADOR
CIRCUITO DE VOTACION

Referencia: C. 100.011 - Mes 2011
171175713-4 - 000

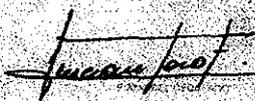
DAVILA SOTO MARIA JORENA
PROVINCIA QUITO
REPUBLICAS

EXPLICACION: UNO
DELEGACION PROVINCIAL DE ECUENORA

2940816


 REPUBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACION PERSONAL

CEDULA: CIUDADANIA 170570430-0
 SOTO ENRIQUEZ LUZ VICTORIA
 PICHINCHA/QUITO/GONZALEZ SUAREZ
 01 ENERO 1959
 Q01-1 0264 00789 F.
 PICHINCHA/QUITO
 GONZALEZ SUAREZ 1959




ECUATORIANA***** E4333V4222
 CASADO EDGAR HUMBERTO DAVILA AGUIRRE
 SUPERIOR ARQUITECTO
 NELSON SOTO
 LUZ ENRIQUEZ
 QUITO 17/07/2003
 17/07/2015
 REN 0727400
 Pch





 REPUBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
 CERTIFICADO DE VOTACION
 REFERENDUM Y CONSULTA POPULAR 07/05/2011

154-0097 1705704300
 NUMERO CEDULA

SOTO ENRIQUEZ LUZ VICTORIA

PICHINCHA QUITO
 PROVINCIA CANTON
 BENALCAZAR ZONA
 PARROQUIA



F.) PRESIDENTA (E) DE LA JUNTA





[Handwritten signature]

3CS

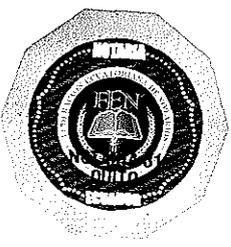
SR. EDGAR DAVID DAVILA SOTO.
C.C. 172093459-3



7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28

LA NOTARIA
[Handwritten signature]
DOCTORA MARIELA POZO ACOSTA
NOTARIA TRIGESIMA PRIMERA DEL CANTON QUITO.

SE OTORGO ANTE MI Y EN FE DE ELLO CONFIERO ESTA CUARTA COPIA CERTIFICADA DE LA ESCRITURA DE CESION DE PARTICIPACIONES SOCIALES QUE OTORGANOTARIA TRIGESIMA PRIMERA HAMBURGO CASTRO VACA Y OTRO PARA POR DEL SEÑOR EDGAR HUMBERTO DAVILA AGUIRRE Y OTROS, DEBIDAMENTE FIRMADA Y SELLADA EN QUITO A 28 DE ENERO DEL AÑO DOS MIL TRECE.



LA NOTARIA
[Handwritten signature]
Dra. MARIELA POZO ACOSTA
DRA. MARIELA POZO ACOSTA
NOTARIA TRIGESIMA PRIMERA DEL CANTON QUITO



RAZÓN: Con fecha 28 de Enero del 2013, ante la Dra. Mariela Pozo Acosta, Notaria Trigésima Primera del Cantón Quito, se celebró la escritura pública de Cesión de Participaciones Sociales en la Compañía C.G.S. CONSTRUCCIONES GENERALES & SERVICIOS CÍA. LTDA.- Tomé nota de este particular al margen de la matriz de Constitución de la compañía PROMOTORES DE VIVIENDA ASOCIADOS DE INGENIERÍA Y CONSTRUCCIÓN PROVAINCO CÍA. LTDA. (antes denominada así), otorgada en ésta Notaría el 16 de Noviembre del año 2001.- Quito, a 03 de Abril del 2013.-

María Augusta Baca Serrano

**DOCTORA MARÍA AUGUSTA BACA SERRANO
NOTARIA VIGÉSIMA NOVENA DEL CANTÓN QUITO, ENCARGADA**



ESPACIO
BLANCO

Dirección Nacional
Registro Me.

2010

TRÁMITE NÚMERO: 13878

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN: QUITO
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

EN LA CIUDAD DE QUITO, QUEDA INSCRITA LA ESCRITURA Y/O PROTOCOLIZACIÓN QUE SE PRESENTÓ EN ESTE REGISTRO, CUYO DETALLE SE MUESTRA A CONTINUACIÓN:

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

NÚMERO DE REPERTORIO:	14557
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	30/04/2013
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	176
REGISTRO:	LIBRO DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES

2. DATOS DE LOS INTERVINIENTES:

Identificación	Nombres	Cantón de Domicilio	Calidad en que comparece	Estado Civil
1710453471	CASTRO DAVILA EDWIN GERARDO	Quito	CEDENTE	Casado
0200041044	CASTRO VACA HUINDES HAMBURGO	Quito	CEDENTE	Casado
1711757151	DAVILA SOTO MARIA LORENA	Quito	CESIONARIO	Casado/
1704752508	DAVILA AGUIRRE EDGAR HUMBERTO	Quito	CESIONARIO	Casado
1720934593	DAVILA SOTO EDGAR DAVID	Quito	CESIONARIO	Soltero

3. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
FECHA ESCRITURA:	28/01/2013
NOTARÍA:	NOTARIA TRIGESIMA PRIMERA
NOMBRE DEL NOTARIO:	DRA. MARIELA POZO ACOSTA
CANTÓN:	QUITO
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	C.G.S. CONSTRUCCIONES GENERALES & SERVICIOS CIA. LTDA.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	QUITO

4. DATOS CAPITAL/CUANTÍA:

Capital	Valor
Capital	1000,00

ESPACIO
EN
BLANCO

Registro Mercantil de Quito

5. DATOS ADICIONALES:

LOS CEDENTES TRASFIEREN 650 PARATICIPACIONES DE 1,00 CADA UNA A FAVOR DE LOS CESIONARIOS. SE TOMO NOTA AL MARGEN DE LA INSCRIPCION N° 110 DEL REGISTRO MERCANTIL DE 09 DE ENERO DEL 2002.-

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 30 DÍA(S) DEL MES DE ABRIL DE 2013

DR. RUBEN ENRIQUE AGUIRRE LOPEZ
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLAROEL

